

142
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
A R A G O N

NATURALEZA JURIDICA DE LOS CENSOS
DE POBLACION EN EL ESTADO
MEXICANO, 1895 - 1990

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MA. GUADALUPE GONZALEZ URBIETA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

San Juan de Aragón, Edo. de Méx., 1991.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E.

PAGINAS

INTRODUCCION.

CAPITULO PRIMERO.

IMPORTANCIA JURIDICA-SOCIAL DE LOS CENSOS DE POBLACION.

1.- CONCEPTO DE LOS CENSOS DE POBLACION	6
2.- DEFINICION DE CENSO DE POBLACION	10
3.- CARACTERISTICAS DE LOS CENSOS DE POBLACION	11
4.- RELACION DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA ...	14

CAPITULO SEGUNDO.

ASPECTOS GENERALES DE LA PRACTICA CENSAL EN MEXICO.

1.- CUANTOS CENSOS DE HAN REALIZADO EN NUESTRO PAIS ..	20
1.1.- CENSO DE 1895	26
1.2.- CENSO DE 1900	26
1.3.- CENSO DE 1910	27
1.4.- CENSO DE 1921	27
1.5.- CENSO DE 1930	29
1.6.- CENSO DE 1940	32
1.7.- CENSO DE 1950	34
1.8.- CENSO DE 1960	37
1.9.- CENSO DE 1970	40
1.10.- CENSO DE 1980	44
1.11.- CENSO DE 1990	48
2.- PRINCIPALES ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE MEXICO 1895 - 1990	53

PAGINAS

3.- AUTORIDADES ENCARGADAS DE REALIZAR EL CENSO	83
4.- QUE SISTEMA SE HA ADOPTADO PARA REALIZAR LOS CEN -- SOS DE NUESTRO PAIS	90

CAPITULO TERCERO.

RESULTADOS HISTORICO--JURIDICOS DE NUESTROS CEN --
SOS DE POBLACION SEGUN NUESTRO PRESIDENCIALISMO.

1.- GENERAL. PORFIRIO DIAZ	93
2.- GENERAL. ALVARO OBREGON	96
3.- INGENTERO. PASCUAL ORTIZ RUBIO	100
4.- GENERAL. MANUEL AVILA CAMACHO	102
5.- LICENCIADO. MIGUEL ALEMAN VALDEZ	105
6.- LICENCIADO. ADOLFO LOPEZ MATEOS	108
7.- LICENCIADO. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	110
8.- LICENCIADO. JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO	113
9.- LICENCIADO. CARLOS SALINAS DE GORTARI	116
9.1.- CUANTOS SOMOS	120
9.2.- COMO SOMOS	121
9.3.- DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y --- EDAD	122
9.4.- FECUNDIDAD Y LENGUA INDIGENA	123
9.5.- DRENAJE Y AGUA ENTUBADA	125
9.6.- CARACTERISTICAS ECONOMICAS	126

CAPITULO CUARTO.

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS CENSOS DE POBLACION.

1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXI -- CANOS.....	137
---	-----

PAGINAS

2.- LEY GENERAL DE POBLACION	138
3.- LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA	141
4.- DECRETO PRESIDENCIAL SOBRE EL XI CENSO GENERAL DE- POBLACION Y VIVIENDA	142
5.- QUE FINES SE PERSIGUEN CON LOS CENSOS DE POBLA — CION	146
 CONCLUSIONES	 150
 BIBLIOGRAFIA	 155

I N T R O D U C C I O N .

El diagnóstico y seguimiento de la situación económica y social del país, así como la evaluación de los objetivos y metas de los planes y programas nacionales, requieren, para su realización, contar con información sobre los aspectos básicos de la población, sujeto de atención de las acciones del desarrollo nacional.

Dentro de este contexto, el Censo General de Población y Vivienda tiene un papel primordial al ser la única fuente de datos que se basa en un conteo detallado y exhaustivo de todos y cada uno de los habitantes del país, y de sus viviendas.

La magnitud e importancia que para nuestro país tiene el Censo, lo convierten en un proyecto de carácter nacional, transformándose así en una tarea de toda la población y de los distintos sectores en los que se organiza.

Para lograr la participación activa y la realización óptima de los objetivos censales, se hace necesario un conocimiento más amplio de este evento.

Por ello, el presente estudio describe los principales antecedentes, importancia y características de los censos de Población y Vivienda. El primer antecedente censal lo constituye el recuento de la población Chichimeca y Otomí que inmigró del Valle de Aztlán para fundar la ciudad de Texcoco.

La necesidad de continuar el registro de la información del número y características de la población, se mantuvo con algunos cambios a lo largo de la época colonial y la independencia.

De las actividades censales durante esas épocas, - destacan el Censo del Conde de Revillagigedo, de finales del - siglo XVIII. El Censo de Valdés de 1831, la Estadística Gene - ral de la República de Don José María Pérez Hernández y treinta años posteriores los trabajos de García Cubas y Lucas Ala - mán.

En 1895 da inicio la etapa censal conocida como la - Historia Moderna de los Censos de Población, habiéndose efec - tuado desde entonces, once Censos en nuestro país. A partir - del segundo, en 1900, los Censos se realizan con una periodi - cidad de diez años excepto el cuarto, que se llevó a cabo du - rante la época revolucionaria en 1921.

C A P I T U L O P R I M E R O

IMPORTANCIA JURIDICO-SOCIAL DE LOS CENSOS DE POBLACION.

- 1.- CONCEPTO DE LOS CENSOS DE POBLACION
- 2.- DEFINICION DE CENSO DE POBLACION
- 3.- CARACTERISTICAS DE LOS CENSOS DE POBLACION
- 4.- RELACION DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA .

IMPORTANCIA JURIDICO-SOCIAL DE LOS CENSOS DE POBLACION.

El gran crecimiento de la población ha tenido por una parte, importantes consecuencias demográficas y, por otra, importantes consecuencias e implicaciones económicas, políticas, jurídicas y sociales, también ha propiciado cuantiosos -- desplazamientos de la misma que afectan la forma en que se distribuye en el territorio; con la migración interna se está produciendo un proceso de concentración de la población en núcleos urbanos cada vez mayores y éstos cada día son más numerosos.

Los desplazamientos de la población no han sido -- tan sólo internos, ya que algunos trabajadores mexicanos cruzan la frontera hacia los Estados Unidos; muchos lo hacen en forma temporal, otros emigran definitivamente. Lo deficiente -- de los niveles de ingresos, alimentación, ocupación y vivienda son factores que están generando la persistencia de un comportamiento demográfico cuyo resultado es un crecimiento demaciado rápido de la población, además en el proceso mismo de desarrollo del país, en sus estructuras productivas y de consumo -- en el uso y distribución de los recursos y en la organización y conformación de sus instituciones sociales.

Durante casi tres decenios, a partir de 1940, el incremento de la población pasaba de una tasa anual de crecimiento de 1.7%, por lo tanto determinamos que la alta tasa de -- crecimiento demográfico ejerce fuertes presiones sobre la dis-

ponibilidad de recursos del país y que la capacidad del sistema para hacer frente a las demandas derivadas de este crecimiento poblacional es limitada.

Por lo anterior determinamos que los censos de población y vivienda realizados en México tienen una gran importancia, ya que son fundamentales para determinar las tendencias demográficas y habitacionales y para establecer una política de población con el objeto de influir en su volumen, crecimiento, estructura y distribución, para armonizar los procesos demográficos con los del desarrollo y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos, puesto que la población se presenta como un conglomerado humano radicado en un territorio determinado su concepto es eminentemente cuantitativo, con el cual expresamos el total de los seres humanos que viven en el territorio de un Estado. Desde el punto de vista sociológico, cultural, económico, religioso, étnico y lingüístico, la totalidad humana que integra la población suele verificarse en diferentes grupos o clases que como partes la componen, pudiendo solo considerarse como entidad unitaria en cuanto que es en su conjunto, el elemento humano del Estado, constituido por la suma de sujetos que tienen de gobernados o destinatarios del poder público. Este carácter es independiente de los grupos que componen la población, comprendiéndolos a todos ellos, ya que ninguno puede estar sustraído por modo absoluto de dicho poder ni de manera integral del orden jurídico que lo encauza.

Si bien es cierto, que el derecho acatando al principio de igualdad, debe tratar igual a los grupos iguales y de igual manera a los grupos desiguales de la población a través de

los diferentes ordenamientos que la componen, también es ver --
dad que ninguno de ellos puede no ser o dejar de ser centro de
imputación normativa, por ello, la población como elemento hu-
mano del Estado, pese a su implicación diversificada, sólo es
concebible bajo esa tesitura jurídica, lo cual lógicamente se-
extiende a considerarla, en su dimensión total, como destinata
ria del poder público del Estado es decir, como el sujeto so-
bre el cual éste ejerce su imperio. La población puede compren-
der a la nación o pueblo como elemento humano mayoritario y a-
grupos extranacionales o extrapopulares minoritarios, los cua-
les, en el proceso lógico de formación del Estado, no tienen --
ninguna participación. Ahora bien, la nación o pueblo, como co
munidad natural culturalmente unitaria, es no sólo anterior al
Estado, sino es la causa originaria de su creación. y la pobla-
ción de México como la población de cualquier Estado está logi
camente compuesta por dos grupos generales los cuales son : El
mayoritario, que es el nacional, y el Minoritario que esta in-
tegrado por extranjeros o extranacionales.

El grupo mayoritario integra a la nación mexicana-
como elemento humano fundamental y primario del Estado, el ---
cual se compone por múltiples subgrupos o clases cuya diversi-
dad social, cultural y económica ha surgido de la vida misma -
del país, pero esta diversidad no implica una distinción en el
sentido estricto del concepto si no que se manifiesta en una -
gama de diferencias que llegan hasta el contraste y la contra-
dicción lo cual se observa en el ámbito económico y cultural.

Independientemente de que la nación mexicana como-
toda sociedad humana se divida en clases, su composición étni-

ca es heterogénea en cuanto que en su integración concurren — los grupos indígenas los llamados comunmente blancos y los meztizos que desde la época colonial han sido el producto del cruzamiento de unos y otros. Por eso determinamos que la población es la colectividad humana que permanentemente se sienta — en el territorio del Estado miembro, formando parte del pueblo o nación del Estado federal o de la población total de este.

Los censos de población tienen una gran importancia, en sus orígenes, el censo desempeñaba un papel exclusivamente administrativo: Indicaba él número de ciudadanos y de hogares de un territorio. Nuestros actuales censos periódicos — (antes quinquenales, pero tendientes a hacerse decenales) siguen llenando esta función. Aunque la mayoría de los datos que suministran ayudan a conocer la estructura económica y social del país y por lo mismo pueden ser de utilidad para el poder — administrativo, sólo algunos nos interesan más directamente: Los que proporcionan la población de las distintas inidades administrativas. El censo demográfico proporciona la imagen, en un instante dado de una población en evolución constante bajo la influencia de los hechos demográficos que en ella se producen : Especialmente nacimientos, matrimonios y defunciones. Es así como da la población por sexo, edad, estado civil y nacionalidad en la fecha de su levantamiento.

Todos los datos obtenidos pueden combinarse de múltiples maneras y referirse a todo el país o a una parte del territorio. Los cuadros estadísticos varían de un censo a otro — su número depende a la vez de la importancia de los cuestionarios y de la explotación más o menos profunda que de ellos se

hace, o por el número restringido de las respuestas a los cuestionarios limitan las posibilidades de la explotación estadística y principalmente porque México es un país con un alto crecimiento demográfico.

1.- CONCEPTO DE LOS CENSOS DE POBLACION.

El censo de población es un recuento de todas las personas que viven normalmente en el país. Apartir de la información censal, sera posible saber cuántos hombres y cuántas mujeres viven normalmente en México, qué edades tienen, cuántos saben leer y escribir cuántos trabajan y que hacen en su trabajo. Además, la información censal permite analizar los principales problemas que afectan a la población. Por ejemplo, las necesidades de vivienda, agua, luz escuelas...

El censo es también, una operación estadística mediante la cual se hace el recuento de todos y cada uno de los habitantes del país y de las viviendas que ocupan y se obtienen las características más relevantes tanto de los habitantes como de las viviendas que ocupan. Por su universalidad y simultaneidad, el censo es el único medio por el cual se puede sobre bases uniformes, obtener información del país como un todo y comparar sus partes entre si en un momento dado. El censo aporta valiosas respuestas concretas a cuestiones que el gobierno, las empresas, los sindicatos, los investigadores y las personas, se plantean para tomar decisiones y principalmente -

para conocer el funcionamiento de la colectividad.

En sí los censos son una técnica de investigación que consiste en ubicar y enumerar todas las unidades que son objeto de estudio a fin de conocer sus características principales en un momento específico. Podemos decir que un censo general de población es "El conjunto de operaciones que tienen por objeto reunir, elaborar, analizar, evaluar y publicar datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a todos los habitantes de un país o territorio, referentes unos de ellos a un momento determinado y otros, a ciertos períodos dados."¹

Los censos son importantes para la información Estadística la cual tiene una antigua tradición pues existen demasiadas citas y hechos en investigaciones que han presentado personas versadas en esta materia. Los primeros indicios que se tienen en México relacionados con el recuento demográfico se remontan a la llegada de la inmigración chichimeca al valle de México, lo que ocurrió en el año 1116 y según reseñas se contaron 32,000.00 personas en el lugar llamado Nepohualco, cercano al valle de México. Durante el período colonial y desde los primeros virreyes se iniciaron recuentos para conocer la estructura demográfica de la población. En este período, el documento estadístico más antiguo es el informe del arzobispo Fray Alonso de Montúfar, sobre el Estado social de la nueva

1.- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e informática.

España, a los 50 años después de la conquista. Consumada la independencia, renació la inquietud por conocer al país más a fondo y fue así como la junta de gobierno, en 1821, mandó que las juntas provisionales y los ayuntamientos realizaran trabajos sobre Estadística, División Territorial, etcetera. Después en 1822, decretó la formulación de la Estadística general del imperio. Pero los problemas políticos existentes en ese momento impidieron la realización de esos buenos proyectos y fue sólo la provincia de Valladolid (hoy Estado de Michoacán), la que publicó en 1824 su estadística.

En 1833, se fundó la sociedad mexicana de Geografía y Estadística, la cual realizó el Censo General de Población clasificado y el Censo General Estadístico de la República. Con estos trabajos puede decirse que nació el estudio de las principales características o estructura social y económica de la población mexicana.

En el año de 1882, por iniciativa de don Antonio García Cubas y don Emiliano Bustos, cesa la relación anárquica que existía en la elaboración de estadísticas al crearse la Dirección General del Ramo, dependiente del Ministerio de Fomento. Es a partir de esta fecha cuando puede considerarse que principia en nuestro país a consolidarse la estadística general bajo un aspecto oficial y metodológico, es decir, que se inicia propiamente el sistema Estadístico Nacional.

La Dirección General de Estadística se creó el 26 de mayo de 1882 y fue hasta 1910 cuando entró en receso pero -

en ese lapso de tiempo realizo trabajos de gran importancia como los siguientes:

Censo de población de 1895 el cual fue considerado como el primer Censo de Población oficialmente, despues de este hubo varios censos más en 1900 y en 1910; a partir de 1911, la labor estadística se interrumpe para renacer en 1921, año - en que se levató el IV Censo General de Población y puede decirse que en 1922 se reanuda de una manera más firme el servicio estadístico nacional. El sistema estadístico mexicano, está formado por la Dirección General de Estadística, las oficinas de Estadística de las entidades federativas y por las secretarías de Estado, departamentos autónomos y empresas descentralizadas, tomando todas ellas como eje coordinador y ejecutivo en la materia, a la Dirección General de Estadística.

Las Estadísticas que se realizan, pueden agruparse en dos categorías:

Primera.- Las que se obtienen con una periodicidad mayor de un año y que comúnmente se conocen con el nombre de censos.

Segunda.- Las que se obtienen con una periodicidad menor de un año que se denomina continuas o permanentes.

Dada la gran importancia de los censos de abocar - se a la captación estadística total de aspectos específicos es posible advertir en ellos tanto ciertas ventajas, como determi

nadas limitaciones, con respecto a otros métodos de captación. La complementación de objetivos y funciones entre éstos y los primeros y la vinculación de sus respectivos campos de acción, hacen posible que se disponga de un mecanismo completo para el desarrollo Estadístico Nacional.

2.- DEFINICION DE CENSO DE POBLACION .

Como ya lo dijimos anteriormente, los Censos de Población tienen una potencialidad que debe encararse a partir de sus primeras etapas; es decir, es en la instancia conceptual donde ha de hacerse el acopio de todas las experiencias precedentes y donde hay que proyectar estos conocimientos a futuros trabajos estadísticos que vengán a superar cualitativamente todo el acervo Estadístico Nacional. Esto es válido para cualquier tipo de censo, y principalmente para el de población y vivienda.

Dada la relevancia que tienen los aspectos vinculados con la población en las definiciones de políticas económicas y sociales, así como por el alto grado participativo de la ciudadanía para su realización, el Censo más conocido es, sin duda, el de Población y Vivienda, puesto que con él surgen propiamente las tradiciones censales del país.

Como se ha señalado, el Censo es una operación estadística que transforma información individual en una caracte

rización del conjunto del fenómeno observado. Es por ello que en el Censo de Población y Vivienda, no obstante que se obtiene información de cada persona, su propósito es integrarla formando grupos ordenados de acuerdo a las características observadas, y no a modo individual, de tal manera que se logren diferenciar conjuntos asociados a situaciones económicas y sociales.

En sí los Censos de Población y Vivienda son: "El conjunto de operaciones consistentes en recopilar, procesar, analizar y divulgar información sobre el total de la población y sus principales características."²

Como un resultado de este proceso además del volumen de la población, se obtiene el número y tipo de viviendas en las que se alojan las personas, sus características demográficas, educativas, económicas y otros aspectos igualmente relevantes. En consecuencia, un Censo de Población y Vivienda permite obtener una visión general de la sociedad a partir de la información recabada de cada persona y de cada vivienda del país.

3.- CARACTERISTICAS DE LOS CENSOS DE POBLACION.

La realización del Censo es de gran importancia --

2.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES. México 1970. Pág. 18.

Para la nación, ya que el Censo involucra en sus tareas la colaboración de más personas que cualquier otro acto realizado en nuestro país. Para ello es necesaria la formulación de un plan cuidadoso que permita superar los problemas que representa una operación de tal magnitud.

Las características esenciales que reúnen los Censos de población son las siguientes:

"AUSPICIO OFICIAL .

Los Censos son auspiciados y llevados a cabo por el gobierno federal con la cooperación de las autoridades estatales y municipales.

TERRITORIO DEFINIDO .

Se entiende por territorio definido, que para las operaciones del Censo y su realización se requiere una área territorial definida con precisión.

UNIVERSALIDAD .

El empadronamiento debe incluir a todos los miembros de la población objeto del Censo, sin omisiones ni repeticiones.

SIMULTANEIDAD .

El empadronamiento se hace en una fecha completa

mente definida y los datos reunidos se refieren a fechas o períodos precisos.

UNIDADES DE OBSERVACION .

El Censo supone la reunión de datos sobre cada persona por separado, mediante empadronamiento directo, y no según el método de registro, aunque la manera de recolectar los datos permita anotar en conjunto informaciones comunes a todos los miembros de un hogar.

A partir de 1950 se consideró también a la vivienda como unidad de observación y es en esta fecha cuando se inicia la práctica de levantar simultáneamente el Censo de población.

ELABORACION Y PUBLICACION .

La elaboración y publicación de los datos por regiones geográficas ciertas características demográficas básicas, constituyen parte integrante de un Censo.³

En términos generales las características que hemos anotado son las que reúnen los Censos de Población, todas ellas de igual importancia, sin la una no existiría la otra. -

3.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

IMAGENES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA. México, 1979.

Págs. 21, 23, 25.

El Censo se encarga principalmente de la población y además de las viviendas que ocupan todos y cada uno de los habitantes, los cuales son el elemento primordial del pueblo - el cual es el tema básico de este estudio.

4.- RELACION DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA

Existe una vinculación especialmente estrecha entre los Censos de Población y los de Vivienda, los Censos de Población se encargan de identificar cada local ocupado y las personas que viven en él, y de los Censos de Vivienda se obtiene información sobre las características del local de habitación y también sobre el número y las características de sus ocupantes.

Por tal motivo, pueden constituir una sola operación estadística o ser dos actividades distintas pero bien coordinadas. Nunca deben considerarse independientes el uno del otro, pues ambos tienen elementos comunes .

El Censo de Población es el recuento de todas las personas que viven normalmente en el país, y estas personas forman la población del mismo. Respecto de cada uno de los ocupantes de la vivienda se obtienen las siguientes características:

Nombre y apellidos, parentesco o relación, es el vínculo o lazo de unión de los miembros de la familia censal -

con el jefe de ésta. Podemos incluir los siguientes parentescos:

a).- JEFE. En general, se trata de uno de los miembros del núcleo familiar conyugal, es decir uno de los cónyuges del matrimonio.

b).- HIJOS. Son los descendientes de uno o de los dos cónyuges del núcleo familiar que tienen su residencia habitual en la misma vivienda y que son solteros, o bien en caso de tener cualquier otro estado civil no viven con sus padres y forman otro núcleo familiar conyugal.

c).- OTRO PARENTESCO. Es el de la persona que sin formar parte del núcleo familiar conyugal tiene un lazo consanguíneo o político con el jefe de la familia, y además hace vida en común y bajo el mismo techo con los miembros de dicho núcleo familiar.

d).- NO TIENE PARENTESCO. Es la persona que, sin tener lazos condanguíneos o políticos con el jefe de familia censal hace vida en común bajo el mismo techo con dicha familia y, por lo tanto, forma parte de la misma.

e).- PERSONA SOLA. Es la persona que vive sola en una vivienda o que la comparte con otros sin formar una familia censal⁴.

4.- Ibidem. págs, 45, 46.

También es importante determinar el sexo de cada una de las personas empadronadas para establecer si es hombre o mujer, lo cual es un dato determinante para fines estadísticos.

Por lo que se refiere a la vivienda. Entendemos -- por vivienda: "Un cuarto o un conjunto independiente de cuartos utilizados o destinados como habitación para una o más familias censales y que tengan una salida a la calle o un pasadizo o escalera común, cualquiera que sea el material de que están construidas sus muros y techos, ya sean de carácter permanente o provisional."⁵

Se comprende en ella los cuartos de habitación aislados que son destinados a ser parte de la misma. Los cuartos-utilizados para fines profesionales o comerciales no se incluyen como parte de la vivienda.

Uno de los antecedentes principales de la política ante la problemática de la vivienda fue el reconocimiento que se hizo de éste en la Constitución de 1917. Sin embargo, el Estado mexicano empezó a mostrar una gran preocupación por las insatisfechas necesidades habitacionales de la población. El rápido proceso de urbanización provocó un aumento considerable de la demanda y de las necesidades de vivienda en las grandes ciudades.

5.- Ibidem. Pág. 51.

El papel del Estado en la producción y distribución de viviendas en el año de 1940 aumento rápidamente, aunque la escasez de recursos y los bajos ingresos de los grupos mayoritarios, limitaron su actividad. La participación del Estado mexicano en el problema de la vivienda ha comprendido una gran variedad de formas que incluyen, desde las acciones directas de edificación de conjuntos habitacionales por organismos públicos federales y los diversos mecanismos financieros utilizados para canalizar recursos creditarios a la vivienda.

La escasez de recursos derivados del subdesarrollo y los bajos ingresos de los grupos mayoritarios habían sido principales obstáculos para satisfacer los requerimientos de vivienda, las constantes migraciones campesinas por el desequilibrio del proceso económico y la evolución demográfica natural contribuyeron al problema habitacional en las ciudades. Posteriormente el problema habitacional fue en descenso debido a la disminución relativa del número de cuartos por vivienda. Los datos del Xcimo Censo General de Población y Vivienda muestran que de 1970 a 1980 se registró un mejoramiento en algunos aspectos de la situación habitacional.

En estas cifras se observa que en ese lapso de tiempo, el inventario nacional de la vivienda aumento considerablemente, y debe reunir ciertas características como son: Ubicación de la vivienda, ocupantes y familias y número de cuartos.

La ubicación de la vivienda se refiere al nombre o número de la calle, avenida, calzada, caserío, carretera, kilómetro, etcetera., y a los números exterior o interior en donde

se encuentra localizada la vivienda . Y los ocupantes y familias es el número total de personas que residen en ella. El número de cuartos comprende únicamente los cuartos que sean utilizadas como dormitorios-excluyendo los cuartos de baño y el cuarto para cocinar. Tampoco se incluyen los pasillos y los corredores. El cuarto para cocinar se incluye únicamente cuando éste sea utilizado también como dormitorio.

También es necesario que hablemos sobre la localidad de la vivienda. Entendamos por localidad cualquier lugar poblado como ciudad, pueblo, hacienda rancho, etcetera; que tenga un nombre y una categoría política, ya sea por ley o costumbre. Dada la gran extensión del territorio nacional y la falta de elementos adecuados para ubicar con claridad, aglomeraciones o núcleos de población en los que las unidades de habitación tienen una cercanía relativa, en estos casos existe la posibilidad de que aparezcan dentro de una sola localidad, centros poblados o viviendas distantes entre sí, o bien, que se especifiquen localidades que en realidad formen parte de una aglomeración mayor de población.

Por todo lo que hemos manifestado con anterioridad determinamos que existe una gran relación entre ambos censos, o sea el de población y el de vivienda puesto que unidos, seguidos el uno del otro, pues los dos por medio de las estadísticas nos ayudan a determinar la situación en la que se encuentra el pueblo de nuestro país.

C A P I T U L O S E G U N D O .

ASPECTOS GENERALES DE LA PRACTICA CENSAL EN MEXICO.

- 1.- CUANTOS CENSOS SE HAN REALIZADO EN NUESTRO PAIS.
 - 1.1. CENSO DE 1895.
 - 1.2. CENSO DE 1900.
 - 1.3. CENSO DE 1910.
 - 1.4. CENSO DE 1921.
 - 1.5. CENSO DE 1930.
 - 1.6. CENSO DE 1940.
 - 1.7. CENSO DE 1950.
 - 1.8. CENSO DE 1960.
 - 1.9. CENSO DE 1970.
 - 1.10. CENSO DE 1980.
 - 1.11. CENSO DE 1990.

- 2.- PRINCIPALES ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE MEXICO. 1895 - 1990
- 3.- AUTORIDADES ENCARGADAS DE REALIZAR EL CENSO?
- 4.- QUE SISTEMA SE HA ADOPTADO PARA REALIZAR LOS CENSOS EN -
NUESTRO PAIS.

I.- CUANTOS CENSOS SE HAN REALIZADO EN NUESTRO PAÍS.

Existen diversos antecedentes de la práctica censal en México. Los grupos humanos más primitivos tenían demasiada inquietud por cuantificar los recursos con que contaban, tanto en personas como respecto de las pertenencias de estas. En nuestro país existen pruebas de ello en los Códigos, en monumentos y en las leyendas. Los aztecas conformaron varios padrones de población con propósitos básicamente tributarios y estos fueron utilizados en la época de la colonia. Se tiene constancia de dieciséis levantamientos de padrones generales, los cuales constituyeron los orígenes de nuestros actuales censos de población.

México tiene una antigua y brillante tradición estadística y censal que viene desde los primeros imperios mayas y floreció en el imperio azteca.

Los aztecas y los mayas, realizaban periódicamente enumeraciones de cosas y de guerreros, bajo el régimen colonial, hicieron recuentos parciales de la población, hasta culminar con el censo de habitantes levantado a fines del siglo XVIII. El siglo marcó una época en que abandonaron los trabajos demográficos de índole particular y algunos censos regionales, pero en su postremería fué llevado a cabo un censo general de habitantes.

En los años de 1580 y 1584, por real disposición de Felipe II, los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y autoridades eclesiásticas, efectuaron una descripción incluyendo algunos conceptos como son: Nombre indígena de los

poblados, número de habitantes, recursos naturales, etcetera,-

Por instrucciones de diversas personas, se realizaron Censos en 1614, 1625, 1654, 1662, 1665, y 1667, que no se dieron a conocer al público porque se efectuaron tan solo para fines gubernamentales. Más tarde en 1746 don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, publicó su Teatro Americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España, que es una descripción de habitantes, templos, hospitales, etcetera.,

Por ordenes del Segundo Conde de Revillagigedo, se levantó otro Censo de población cuyos resultados se presentaron en cuadros estadísticos los cuales sirvieron de base más tarde al Barón de Humboldt, para su célebre ensayo político sobre la Nueva España; Humboldt, anteriormente a su ensayo, escribió su primera obra llamada Tablas Geográficas Políticas sobre la Nueva España, que contenía principalmente datos sobre superficie y población, este ensayo puede considerarse como una obra orientadora y básica para conocer la potencialidad de un pueblo en sus recursos naturales y humanos, mediante la ciencia geográfica y la disciplina demográfica.

Con las noticias de Nueva España, publicadas en 1805 por el consulado, concluye realmente la labor estadística realizada durante la época de la colonia. Consumada la independencia, renació la inquietud por conocer el país más a fondo y fue así como la Junta de Gobierno, en 1821, mandó que las juntas provinciales y los ayuntamientos realizaran trabajos sobre Estadística y División Territorial, después en 1822, decretó la formación de la Estadística General del Imperio.

En 1831, se decretó el levantamiento de un Censo de Población, cuya ejecución estuvo a cargo de don Antonio José Valdés, sus resultados fueron sólo estimaciones basadas en-

recuentos parciales existentes para el Distrito Federal y algunas entidades y fue publicado por don Lucas Alemán en 1832.-

En 1833, se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la cual realizó el Censo General de Población Clasificada y el Censo General Estadístico de la República. Con estos trabajos puede decirse que nació el estudio de las principales características o estructura social y económica de la Población Mexicana.

En 1857, surgen las estadísticas vitales, estadísticas que realizó el Ministerio de Fomento, respecto a movimientos natural y social de la población.

Así mismo en el año de 1882 por iniciativa de don Antonio García Cubas y don Emiliano Bustos, cesa la relativa anarquía que existía en la elaboración de estadísticas al crearse la Dirección General del Ramo, dependiente del Ministerio de Fomento. Es a partir de esta fecha cuando puede considerarse que principia en nuestro país a consolidarse la estadística general bajo un aspecto oficial y metodológico, es decir, que se inicia propiamente el sistema Estadístico Nacional.

En nuestro país se han realizado diversas Estadísticas, pero propiamente hablando diremos que solo se han realizado once Censos de población.

La creación de la Dirección General de Estadística en 1882, resulta de un esfuerzo del gobierno independiente para reestructurar las estadísticas de la nación utilizando las técnicas Censales. Esta dependencia del Ministro de Fomento, realiza en 1895, el primer Censo de población y cinco años más tarde en el año de 1900, el segundo.

Apartir de entonces, el Censo de población se viene realizando cada diez años. Constituye una excepción el Censo que correspondía a 1920, el cual no fue posible hacerlo sino hasta 1921.

Durante el Porfiriato se celebraron los tres primeros Censos Nacionales en 1895, 1900, 1910, con el triple carácter de generalidad, uniformidad y simultaneidad propio de estos trabajos. Una distancia de cuatro años separa el levantamiento de los dos primeros Censos y su publicación; en cambio el Censo de 1910, se imprimió entre 1912 y 1920; la revolución efectuó la recopilación de todas las Estadísticas, especialmente en el período de 1914-1916. Una de las mayores desventajas de los cuatro primeros Censos es que no se conservan crónicas de su organización, las propias autoridades tuvieron que investigar en la prensa de la época o preguntar a los sobrevivientes de quienes participaron en ellos para informarse como se habían verificado. Este problema se acentúa en el cuarto Censo, por particulares circunstancias en que se realizó. De acuerdo con la práctica de levantar los Censos de Población de cenalmente, el cuarto debería haberse verificado en 1920, pero aparte del problema de que se tenía un personal reducido e im-preparado para llevarlo a cabo se unió la caída del gobierno de Venustiano Carranza a raíz de la rebelión de Agua Prieta. Al triunfo de esta, se dio una nueva fecha en que debería celebrarse el Censo y fue en 1921, sólo para que el Presidente constitucional Alvaro Obregón la fijara en definitiva para el treinta de noviembre del mismo año.

El Censo de 1921 fue menos efectivo que el de 1910, porque el Censo de 1910 se realizó después de un largo pe-

ríodo de paz, por un gobierno obedecido en todo el país que -- contaba con un personal competente. El de 1921, en cambio, se practicó, después de diez años de trastornos, por un personal incompetente y por un gobierno heterogéneo, que no era obedecido en extensas regiones. En base a la documentación Censal Méjico tubó 14 800.000 habitantes y debió tener 16 800.000, por lo tanto hubo una pérdida de dos millones . Esta pérdida se le atribuye a la lucha belica que aumento no soló la mortalidad -- general, sino también a la infantil, pero sobre todo a la influencia Española.

En suma, la disminució de la poblaci3n expresada por el Censo de 1921 de Bebe principalmente a que este Censo -- no registro el número total de habitantes a causa de la guerra civil y la influencia Española, así como a la emigraci3n, principalmente a Estados Unidos.

En la medida en que aumentó la estabilidad política del país fue mejorando la estadística, y en 1930 se realizo el quinto Censo fué el más exacto y completo de los Censos -- realizados con anterioridad. En 1940 se levantó el sexto Censo, al igual que el de 1921, o sea se realizó en un ambiente -- perturbado por las contiendad políticas. El septimo Censo se -- preparó con suficiente anticipaci3n, y con el deseo de coordinarlo con los organismos internacionales correspondientes, los laboriosos trabajos preparatorios se iniciaron con la funda -- ci3n de varios comités geograficos municipales, encargados de la formaci3n y revisi3n de los mapas, planos y croquis de los municipios respectivos. Entre 1948 y 1949 se revisó la integra -- ci3n territorial del país y se contaron aproximadamente ciento veintitres localidades.

Después de los Censos anteriores se verificaron los correspondientes a 1960, 1970 y así sucesivamente hasta llegar al Censo actual realizado en marzo de 1990.

Desde el Censo de 1960 en las grandes ciudades se seleccionaron los empadronadores, y en las pequeñas se continuó solicitando la ayuda de los vecinos más caracterizados de cada localidad.

"POBLACION DE MEXICO EN DIVERSAS EPOCAS.

AÑO	POBLACION	FUENTES.
1838	7 044 140	Cálculo del Instituto de geografía y Estadística.
1888	11 940 830	Dirección de Estadística.
1895	12 632 427	Censo General de Población
1900	13 607 259	Censo General de Población.
1910	15 160 369	Censo General de Población.
1921	14 334 780	Censo General de Población.
1930	16 552 722	Censo General de Población.
1940	19 653 552	Censo General de Población.
1950	25 791 017	Censo General de Población.
1960	34 923 129	Censo General de Población.
1970	48 225 238	Censo General de Población
1980	66 846 833	Censo General de Población.
1990	81 140 922	Censo General de Población," ⁶

6.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
Antecedentes Históricos de la Estadística Nacional de los
Censos. México, 1965. Pág 21.

1.1 CENSO DE 1895.

El primer Censo de Población realizado en el País muestra una serie de problemas propios de un proyecto de tal magnitud que se efectua por primera vez. Además habría que considerar que las circunstancias en ese momento no eran muy favorables; Las comunicaciones eran en extremo deficientes y el alto grado de analfabetismo de la población hace dudar de la validez del método de autoempadronamiento que fue utilizado.

Este Censo se ha considerado como un experimento de los que se efectuaron posteriormente. En si es todo lo que podemos decir de este Censo, puesto que fue el primero que se reglizó en nuestro país, y apesar de que ya habia avido varias Estadísticas este Censo de llebo acabo con una serie de dificultades y deficiencias, y solamente se público en términos generales. Se realizo en el mes de octubre durante el Porfiriato.

1.2 CENSO DE 1900.

Este Censo no presenta cambios sustanciales con respecto al anterior, únicamente que la información no se público separada para los distintos tipos de población. En 1900, se amplió la información correspondiente al Censo de edificios, incorporando información sobre familias u hogares dentro de las casa. Una prueba del crecimiento acelerado del régimen feudales durante el Porfirismo es el hecho de que en 1900, fecha en que fue el segundo Censo General de Población, se regis-

traron 229 ciudades, 5932 haciendas y 4630 rancherías. La conocida paz rural del Porfiriato, el enriquecimiento de los hacendados y de los caciques y la fecundidad de la familia mestiza; La sed de tierra de los hacendados y su deseo de establecer a los hijos; Las comunicaciones y la influencia del progreso de algunas ciudades comerciales o industriales, aceleraron la formación de ranchos.

1.3 CENSO DE 1910.

Incluye una modificación importante, ya que presenta información a nivel de las entidades políticas y se clasifica a la población en urbana y rural. Este Censo se realizó después de un largo período de paz, por un gobierno abedecido en todo el país que contaba con un personal competente. y se sobrestimo la población de México, porque el gobierno federal se sentía obligado a exhibir un incremento en el número de habitantes como prueba del progreso del país, mientras las autoridades locales aumentaban la cifra de habitantes con el objeto de exagerar el número de sus diputados federales.

En 1910 se fija la población en quince millones de habitantes, se registraron 8431 haciendas y 48635 ranchos.

1.4 CENSO DE 1921.

Debido a la situación política que afectaba a todo-

el territorio, este Censo enfrentó serias dificultades, las que obligaron a posponer el levantamiento que debió haberse realizado en 1920. La escasez y falta de preparación del personal censal, afectó la calidad de los datos y retrazó la etapa de concentración de la información.

La publicación se efectuó hasta el año de 1928. Es un Censo de hecho asea que las personas se empadronaron según el lugar en el que se encontraban presentes en el momento del levantamiento censal. Cuando se realizó este Censo se encontraba en la presidencia el General Alvaro Obregon, el cual renovó gran parte del personal destinado a realizar el Censo, pero no fue posible corregir los errores que arrastraba su organización inicial, y las cosas se empeoraron por el frecuente cambio de autoridades, la incomunicación de muchas de las poblaciones, la inseguridad, la falta de cooperación de algunas autoridades locales...

Los errores técnicos en la organización del Censo consistieron principalmente por la falta de preparación de los empadronadores, quienes se limitaron a distribuir y a recolectar las boletas, dejando en manos de los jefes de familia el llenarlas, con el resultado de que se recogieron numerosos datos ilegibles o anotados equivocadamente.

Pero el mayor de los errores fue el hecho de que el Censo de 1921 se hizo sobre la base de la división territorial de 1910, porque en los once años que separaron ambos Censos se habían registrado numerosos e importantes cambios en este concepto. El Departamento de la Estadística Nacional (Nuevo nombre de la antigua Dirección General de Estadística), logro que en 1921 las autoridades locales iniciaran el envío de la de

cumentación correspondiente. Sin embargo, sólo un grupo de entidades cumplió con la obligación de concentrar los datos censales, cerca del 60% de los municipios del país, habitados por más de la mitad de la población nacional no cumplió con esta tarea, algunos por apatía o por falta de personal.

No obstante, algunas autoridades locales comentaron optimistamente la eficacia con que se desarrollaron las tareas censales, por ejemplo el gobernador del Estado de México se enorgullecó de haber sido el primero en suministrar los datos de este censo. Otras autoridades, en cambio, denunciaron los defectos de este Censo, que en León alcanzaron tal magnitud que fue necesario repetirlo.

El Censo de 1921, en general, erró por defecto. Las autoridades reconocieron, después que no se verificó el Censo en varios municipios de Sonora, Durango, Nayarit, Michoacán, Tamaulipas... En algunas localidades de estos Estados el Censo se verificó, pero no se rindieron los informes correspondientes o se extraviaron. Lo que en realidad pasó con este Censo es que las cifras fueron incrementadas de una manera ilegal, principalmente por motivos electorales, y durante el tiempo en que la documentación censal estuvo fuera del control del Departamento de la Estadística Nacional.

Podemos decir que el Censo de 1921 fue menos efectivo que el de 1910, porque el primero se realizó, después de diez años de trastornos, por un personal incompetente y por un gobierno heterogéneo, que no era obedecido en extensas regiones.

1.5 CENSO DE 1930 .

Este censo a diferencia de los anteriores marca -

una etapa definitiva en la historia censal del país, ya que para su realización, ejecución y publicación, se establecen principios básicos que han sido modelo de los Censos posteriores.-

Se utiliza por primera vez la boleta colectiva, el método de la entrevista directa y la captación de la población residente.

Además se amplían las categorías para la captación de algunos temas como estado civil y actividad económica. Se elaboró una nomenclatura nacional de categorías políticas en la que se describía la historia de la división política administrativa del municipio, así como de las localidades que las formaban. En términos de organización se recomendó la centralización de las operaciones, contando con la estrecha colaboración de los gobiernos de los Estados.

Al levantamiento de este Censo, precedió una amplia campaña de publicidad cuyo objetivo fue que la población estuviera bien enterada de los trabajos censales y declarara de la mejor manera posible los datos requeridos. Las autoridades hicieron un gran esfuerzo en la realización de este Censo, para que fuera el más exacto y completo de los hasta entonces realizados y se logró en buena medida. Contribuyó al buen éxito de este Censo, los preliminares de octubre del mismo año en que se realizó el Censo, cuyo objeto fue el recuento de los edificios, predios rústicos e industriales. En la segunda reunión Nacional de Estadística celebrada poco después, se afinaron los procedimientos y se obtuvo el apoyo de los gobiernos de los Estados. También favoreció el éxito una intensa campaña de publicidad para obtener la cooperación popular, por ejemplo, -versos, accesibles a las masas reparto de calendarios, inserción

de frases alusivas en las diferentes loterías. En esta campaña participaron el gobierno federal de los Estados y municipios, comerciantes, industriales, banqueros, obreros, el clero etcétera. Las autoridades comentaron con asombro y orgullo que todas las clases sociales cooperaron con gran entusiasmo.

A este Censo de le considero el más exacto y extenso porque por primera vez se incluyó a tarahumaras, coras y lacandones, y además como ya lo dijimos anteriormente porque se suprimió la boleta familiar, y se utilizó la boleta colectiva, esto permitió que los empadronadores llenaran las boletas y no los jefes de familia, muchos de ellos analfabetas, y se exigió el requisito mínimo para los empadronadores saber leer y escribir. Y también porque se utilizó el concepto de población residente y no el de presente, pues la mayoría de la población trabajaba alejada de sus localidades y se corría el riesgo de no registrarlos.

Este Censo suprimió algunos datos que juzgó superfluos e introdujo otros que estimó necesarios, entre los primeros se cuenta con la desaparición de la pregunta sobre la raza, porque desde la independencia numerosos indígenas al salir de su aislamiento habían perdido sus características étnicas incluso su idioma mezclándose con los demás, sin que constara rastro legal de estos mestizajes. En la práctica resultaba imposible a los empadronadores precisar ciertos datos sobre la raza o grado de mestizaje, y se sustituyó la pregunta con la de primera lengua y se adicionaron las de desocupación y sin y sin trabajo.

De manera creciente se abre paso a la idea de que la clarificación étnica es vana, porque la ausencia de rígidas barreras de raza, durante cuatro siglos, desafían cualquier cla

sificación por descendencia o tipos por lo que resulta imprecisa la clasificación étnica y más útil el uso de las características culturales.

1.6 CENSO DE 1940.

En 1940 México era un país de ranchos y de rancherías. Todavía el número de haciendas y fincas era mayor que el de localidades con la categoría de ejidos, las unidades industriales localizadas fuera de las ciudades y villas, eran muy escasas, existían pocas ciudades. Los pueblos y las congregaciones ocupaban el tercero y cuarto lugar después de las rancherías.

Un país de ranchos, rancherías, pueblos, congregaciones, haciendas, fincas y ejidos es un país con una proporción importante de población dispersa, mal comunicada, de bajos niveles de productividad, con graves y extendidos problemas económicos, sociales y políticos entre los cuales los más importantes son: La alta proporción de economías rurales casi cerradas, el bajo coeficiente de riqueza y de renta percapita de esa población rural, la debilidad o inexistencia de las instituciones municipales, la persistencia a la adopción y desarrollo de formas culturales modernas. Una de las principales características en la realización de este Censo, es la inclusión de mayor número de temas en relación a los Censos anteriores tales como: Fecundidad y tasa de actividad entre otras y la inclusión de preguntas relativas al vestido y calzado: Se inició la edi-

ción de la lista alfabética de las localidades según el municipio al que pertenecían, con su población por sexo.

Este Censo fue preparado y realizado cuidadosamente, se tenían 122 434 localidades, poseía sólo 841 localidades urbanas en el sentido social y económico, contaba con 9 294 localidades rurales libres, núcleos casi incipientes por su desarrollo y fuerza, aunque muchos de ellos antiguos por la fecha de su fundación, de vida institucional primaria, de agrupamientos humanos liberados por la revolución en donde en el último cuarto del siglo pasado y a principios de éste, se refugiaban los indígenas y mestizos que tenían espíritu menos conformista, y vivía y se multiplicaba una población con conciencia típicamente mexicana.

Estos 9294 núcleos rurales libres que existían en 1940, se dividían en dos grupos 5403 pueblos y 3891 congregaciones. De las 122434 localidades del país en 1940, 17249 formaban un grupo de fácil análisis porque incluía las localidades deshabitadas en la fecha del Censo; Unas definitivamente deshabitadas y otras la menor proporción, temporalmente deshabitadas, como consecuencia de las migraciones internas transitorias de trabajadores rurales en ciertas épocas del año incluía también cierto número de localidades que figuran en Censos anteriores y que no aparecieron en el de 1940, unas porque desaparecieron, y una cierta proporción porque no fueron censadas, por falta de voluntad o de medios, por las autoridades municipales en zonas montañosas o desérticas.

Corresponde también cierto número importante de localidades muy pequeñas censadas con otras, bien porque al crecer prácticamente se confundieron con las localidades en --

donde fueron incluidas, ya sea porque éstas crecieron y absorbieron a las otras, o por el descuido de los empadronadores censales que no anotaron los cuestionarios con las aclaraciones necesarias para poder separar la población de una pequeña localidad de la otra habiéndolos censado como si fueran una sola.

1.7. CENSO DE 1950 .

Este Censo al igual que los anteriores es de gran importancia, y además por primera vez se realizó en forma conjunta, el Censo de población y el de vivienda, puesto que en los Censos anteriores, se habían llevado a cabo en forma separada. A partir de 1948 entran en vigor las recomendaciones internacionales para los Censos de la comisión del Censo de las Américas (Cota); Para la elaboración del Censo de 1950 se consideraran tales recomendaciones, las que permiten garantizar la comparabilidad internacional a nivel del continente Americano.

Para fines del levantamiento censal, se dividió el país en 32 entidades federativas, subdivididas a su vez en 136 regiones y éstas en 779 zonas. En general, cada región quedó formada por 18 municipios y cada zona por 3 municipios, y se introdujeron cambios importantes con respecto al contenido de la temática censal. Este Censo se preparó con suficiente anticipación y con el deseo de coordinarlo con los organismos internacionales correspondientes. Los laboriosos trabajos preparatorios se iniciaron con la fundación de 199 comités geografi -

cos municipales, encargados de la formación y revisión de los mapas, planos y croquis de los municipios respectivos. Entre 1948 y 1949 se revisó la integración territorial del país y se contaron aproximadamente 123000 localidades. En todo el país - se hizo una intensa e amplia propaganda por medio de la prensa, la radio, el cine, la televisión, discos en español e idiomas indígenas, etcétera. Colaboraron en el Censo mediante paga 6993 personas, y participaron gratuitamente 860 000 personas, - osea una por cada 30 habitantes. En el personal no remunerado - destacan el magistrado y el ejército.

Este Censo tuvo, entre otras, el mérito de realizarse con el más corto presupuesto de los que con este fin erogaban los países latinoamericanos, gracias al civismo del pueblo, tradición que se remonta a la era precortesiana, notable porque, en general, el pueblo, se muestra a colaborar con las autoridades, según confesión de éstas. La colaboración popular fue mayor en los pequeños centros poblados. Las autoridades - confiaban en que este Censo se publicará al año y medio de haberse verificado, pero se publicó tres años después.

Pero podemos decir que por lo menos se publicó un poco más rápido que los censos anteriores porque el Censo de 1940 se publicó hasta 1948, osea 8 años después. Las preguntas que integraron el cuestionario fueron las mismas que integran los cuestionarios de Censos pasados como son el Censo de 1930, 1940, las preguntas son:

Integración territorial por grupos de habitantes, - y categoría de localidades, respecto a la población total; Urbana y rural, edad, sexo, estado civil, religión, lengua, alfabetismo, fuerza de trabajo por rama de actividad, edad, carac-

terísticas de la alimentación, calzado, nacionalidad y país de procedencia de los extranjeros desocupados, y lugar de nacimiento para los nacionales. También es importante que manifiestemos que este Censo fue de Derecho, o sea que los habitantes se censaron de acuerdo a su lugar de residencia habitual en el país y se hizo mediante entrevistas, donde la información obtenida de cada persona fue anotada en el cuestionario por agente censal llamado empadronador, como ya lo habíamos dicho anteriormente. El levantamiento del Censo que nos ocupa tuvo como antecedentes, en primer lugar, la tradición censal mexicana y las disposiciones de la Ley Federal de estadística, y en segundo lugar, el deseo de México de prestar su cooperación en materia de la coordinación internacional, con su carácter de miembro de organismos como las Naciones Unidas, el instituto interamericano de estadística, la comisión del Censo de las Américas, etcétera.

Por otra parte, el progreso que el país ha alcanzado y los propósitos que se tienen para continuar y acelerar en lo posible los programas de desarrollo, así como la necesidad de palaneación, han puesto de relieve la necesidad de mejorar las estadísticas Nacionales.

Tomando en consideración las circunstancias en que se realizaron los Censos anteriores, podemos decir que éste Censo se llevo a cabo en condiciones más favorables y tuvo, por objeto completar datos faltantes, corregir los errores u omisiones cometidos en posteriores Censos y mejorar la calidad del trabajo. La tabulación general de población se apegó a la realidad y a la tradición censal mexicana. y en virtud como ya lo dijimos de que no se levanto por separado el Censo de vi-

vienda por falta de recursos presupuestales, se insertaron en el mismo cuestionario de población, y las preguntas que se hicieron fuerón principalmente a las características más importantes de la vivienda.

1.8. CENSO DE 1960.

Las características de este Censo fuerón semejantes al de 1950.

Previamente al levantamiento de este Censo se hicieron cuatro Censos experimentales en poblaciones con características sociales y culturales diferentes, lo cual permitió comprobar que el método de autoempadronamiento no era efectivo. Salvo algunas excepciones, la información se publicó a nivel municipal, pero no se publicaron algunos de los conceptos captados por primera vez en la boleta censal, tales como el número de años que la persona tenía de residir en una entidad diferente a la de nacimiento, el número de días trabajados la semana anterior, etcétera.

Con los resultados obtenidos de los diversos Censos experimentales, se formuló el cuestionario definitivo para el VIII Censo General de Población, el cual fue aprobado por el consejo técnico de los Censos Nacionales. El cuestionario definitivo estuvo listo con suficiente anticipación a la fecha censal, lo cual permitió una adecuada capacitación de los funcionarios censales y la mayor difusión posible entre el público, por medio de la prensa, de los conceptos contenidos en el mismo y las preguntas que lo formaron.

La propaganda y la publicidad juegan un papel importante en la preparación del Censo, cuyos fines son por una parte, despertar el interés y lograr la cooperación del pueblo, y por otra, disipar todo perjuicio acerca de la finalidad de este acontecimiento, así como también explicar el por qué de las diversas preguntas que figuran en el cuestionario y dar instrucciones sobre la forma en que deben contestarse, fue elaborado un plan de actividades publicitarias sincronizado con las diferentes etapas de la preparación del Censo.

La campaña de propaganda y publicidad abarcó todo el territorio nacional, llegándose a los lugares más apartados del país y a todos los sectores de la población, se aprovecharon todos los medios de publicidad disponibles. El empadronamiento general requirió el empleo de gran número de personas que fueron capacitadas debidamente, siguiendo definiciones e instrucciones concretas para el trabajo que les fue asignado.

Se procuró que los nombramientos de empadronador recataran en los vecinos más caracterizados de cada localidad y tratándose de las grandes ciudades, en los meses de enero y febrero de 1960 se realizaron precensos, operación que consistió en empadronar a todos los jefes de familia con indicación y número de miembros de la familia, cuyos resultados permitieron seleccionar a las personas más capacitadas para realizar esta labor en cada una de las manzanas o bloques de casas de habitación. Previamente al levantamiento del Censo, fueron creados los organismos directivos, de apoyo cívico y ejecución de la operación. Los organismos directivos fueron: La oficina del Director General de Estadística y el Departamento de los Censos que tuvieron a su cargo la organización y dirección técnica y administrativa de los trabajos censales, dejándose la

ejecución de las labores de propaganda y publicidad a cargo de la oficina de la prensa de la secretaría y comercio.

La República se dividió en 7 partes, cada una de ellas a cargo de un divisionario censal, cuya principal misión consistió en mantener las relaciones públicas con las autoridades y con los particulares y coordinar los esfuerzos entre el personal subalterno de campo y la Dirección General de Estadística. En cada entidad federativa funcionaron uno o más delegados, los cuales tuvieron a su cargo los trabajos censales en su respectiva jurisdicción. Las entidades Federativas quedaron divididas en regiones censales encomendadas a subdelegados; éstas a su vez fueron subdivididas en zonas, quedando también a cargo de los organizadores censales. Todos los funcionarios subalternos antes mencionados, fueron directamente responsables de la organización y levantamiento del Censo en las áreas geográficas puestas a su cuidado .

El organismo ejecutor estuvo constituido por los jefes de cuartel, de sección, de manzana y empadronadores en las ciudades y por los agentes censales y empadronadores en las zonas rurales.

Este también fue un Censo de Derecho y se llevo a cabo por medio de entrevistas. Analizados y aprobados los datos obtenidos por el consejo consultivo y el Director General de Estadística, fueron definitivamente impresos para su publicación, por medio de la impresora de alta velocidad. La colección completa de cuadros la constituyen 39 exposiciones, pero en el transcurso del año de 1962, fueron publicados en edición mimeográfica los resultados definitivos de las tabulaciones relacionadas con las principales características de la po-

blación, a fin de ser utilizados por los usuarios de Estadísticas.

1.9 CENSO DE 1970.

Una modificación importante en este Censo, con respecto a los anteriores, fue la asignación de una boleta censal para cada vivienda y la inclusión de una zona de respuestas — precodificada para algunas preguntas. Esta última adición era con el objeto de obtener información lo más exacta y posible — sobre algunos temas como los de nivel y grado de instrucción y de actividad económica de la población, la cual es el tema base de éste estudio.

Además, para que este Censo fuese más eficaz se puso énfasis especial en la instrucción de los empadronadores y en relación al procesamiento de la información, se utilizaron los sistemas más modernos de computación electrónica existentes en aquella época, lo cual permitió que los resultados preliminares se publicaran en noviembre del mismo año en que se realizó el Censo, fue un Censo de Jure o de Derecho, es decir, los habitantes del país fueron censados según su lugar de residencia habitual; Por lo tanto, se censaron todas las personas, fuesen mexicanas o extranjeras, que residían habitualmente en el país, al efectuarse el Censo, tomando en cuenta las consideraciones que se señalan a continuación:

"Se determina como residencia habitual el lugar — en donde la persona tiene su domicilio o lugar de residencia —

y es el que normalmente señala como respuesta a la pregunta — ¿ en dónde vive? como regla general, se trata del lugar en don de la persona duerme. Las personas que no tenían un lugar de — residencia habitual fueron censadas en la vivienda o morada en donde se encontraban en el momento del censo.

En los casos de las personas ausentes temporalmente de su residencia o domicilio habitual se siguió el procedimiento siguiente:

- a) Si la ausencia temporal fue por un periodo menor de 6 meses, la persona fue censada en su domicilio o residencia habitual.
- b) Si la ausencia temporal fue por un periodo de 6 meses o más, pero la persona se encontraba — dentro del país, se tomo en cuenta su edad:
 - i) Si tenía 21 años o más, fue censada en el lugar en donde se encontraba en el momento del censo.
 - ii) Si tenía menos de 21 años, fue censada en el domicilio o residencia habitual de la familia a — la que pertenecía y de la que dependía económicamente.
- c) Si la ausencia temporal fue por un periodo de 6 meses o más, pero la persona se encontraba — fuera del país, no fue incluida en el cómputo — de la población total, con excepción del personal militar, naval y diplomático mexicano y sus familiares. Las personas mayores o menores de — edad, recluidas en forma permanente en sanato —

rios, asilos, prisiones, orfanatorio, etcétera, fueron censadas en esos lugares, sin tomar en cuenta el tiempo que habían estado ausentes de su lugar de residencia anterior.

- c) El personal extranjero, militar, naval y diplomático, así como sus familiares, que se encontraban en el país en el momento del Censo no fueron censados." ⁷

Los datos de las personas y de las viviendas obtenidos en un censo deben representar la situación del país en un momento dado, de tal manera que este Censo de 1970 refleje la información en general, y la situación existente en ese momento.

El método de empadronamiento utilizado fue el de ENTREVISTA. La información correspondiente a los habitantes y las viviendas del país fue obtenida y anotada en el cuestionario censal por una persona autorizada (Empadronador). La Unidad primaria de empadronamiento en el IX Censo General de Población es el individuo. Se identifican como unidades adicionales la familia y la vivienda. Por lo tanto, dentro de cada vivienda se distinguieron las familias censales que habitaban en ella y los individuos que forman éstas, así como las personas solas que no formaban familias.

Las definiciones de familia y de vivienda utili-

7.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IX Censo General de Población y Vivienda. México, 1978.

lizadas para efectos del IX Censo General de Población son:

"FAMILIA. Es el conjunto de personas que . . . unidas o no por parentesco, hacen vida en común bajo un mismo techo, en torno a un núcleo familiar conyugal. El núcleo puede estar integrado conforme a:

- a) Un matrimonio sin hijos.
- b) Un matrimonio con uno o más hijos solteros; U otros hijos que tengan otro estado civil, que no vivan con su cónyuge o con algún hijo en la misma vivienda.
- c) El padre o la madre con uno o más hijos solteros o solos.
Las parejas que viven en unión libre o consensual, se consideran como matrimonios.⁸

Por lo tanto, la familia censal comprende además de los jefes, a las esposas o compañeras, a los hijos, a las personas con otro parentesco y a las personas sin parentesco, siempre y cuando éstas vivan en la misma vivienda que los primeros y no formen a su vez, otro núcleo familiar conyugal, en cuyo caso se considerarían como otra familia en la vivienda.

"VIVIENDA.- Es un cuarto o conjunto de cuartos en donde una o más personas duermen y preparan generalmente sus

8.- Ibidem. Pág. 34.

alimentos en forma independiente." 9

Hay que tomar en cuenta que la vivienda pudo haberse construido originalmente con diversas finalidades, con el fin específico de ser habitada, o con cualquier otro fin, y haber sido transformada o arreglada total o parcialmente, para ser habitada.

Debe de tomarse en consideración, que en ocasiones dentro de bodegas, fábricas, comercios, escuelas, azoteas de casas o edificios, etcétera, existen viviendas. Cualquier tipo de construcción o instalación deberá considerarse como vivienda para los fines del Censo, siempre que se encuentre habitada.

El cuestionario utilizado para la realización de este Censo comprendía las mismas preguntas que se hicieron en censos anteriores las cuales ya las describimos anteriormente, el objetivo principal del cuestionario es captar la información de la población y de las viviendas del país.

Por medio de éste cuestionario se obtienen los datos de las características principales de una sola vivienda y de cada uno de los ocupantes de ésta.

1.10 CENSO DE 1980.

Ya se ha mencionado que la tarea censal constituye la operación más amplia que emprende la nación, debido al =

9.- Ibidem. Pág. 35.

gran número de personas que intervienen en ella. Esta circunstancia, por sí sola, exige disponer de un plan cuidadoso para articular debidamente las diversas actividades que conlleva un trabajo de tal magnitud. Por ello, para realizar el X Censo General de Población y vivienda, se desarrolló un programa integral de actividades dividido en cuatro grandes etapas, las que se iniciaron desde 1978. Estas etapas son las de preparación, levantamiento, procesamiento de datos y divulgación de resultados.

Una de las primeras tareas durante la etapa de preparación fue la de revisión y análisis de los Censos realizados en México a partir de 1930, la revisión de la experiencia censal y del análisis de la situación económica y sociodemográfica del país, permitió elaborar un documento que incluía una propuesta sobre el contenido conceptual del Censo. En Marzo de 1979 la Secretaría de Programación y Presupuesto presentó a la comunidad científica y tecnológica y a funcionarios del sector público especializados en las cuestiones sociodemográficas, el diseño conceptual del X Censo General de población y Vivienda. Posteriormente a este periodo se realizó un Censo Piloto del 6 al 18 de julio de 1979 donde se probaron tanto el diseño conceptual, como el trabajo de organización capaz de llevar a cabo el levantamiento del Censo General.

Los resultados del Censo Piloto mostraron la necesidad de hacer algunos ajustes a la redacción de las preguntas y al diseño del cuestionario. Para ello, se hizo una serie de pruebas que permitieron elaborar la versión definitiva del cuestionario censal, del cual se imprimieron millones de ejemplares. Dentro de la etapa de preparación se llevaron a cabo ta

reas de gran significación para el posterior desarrollo del -- proyecto, entre las cuales destacan: La elaboración de la cartografía censal, indispensable para una adecuada localización de los centros poblacionales. Dicha cartografía se estructuró a partir de las áreas Geoestadísticas Básicas, las cuales consisten en una división de un municipio. Las áreas rurales tienen en su mayoría límites perdurables y de fácil reconocimiento en el terreno, como son por ejemplo carreteras, vías de ferrocarril y ríos; la existencia aproximada de estas zonas es de 10.000 hectáreas. Las áreas urbanas son agrupamientos convencionales de manzanas de localidades urbanas, cuyos límites se determinan por avenida o calles principales y su tamaño puede variar de 20 a 80 manzanas.

Una actividad fundamental en la preparación del -- Censo la constituyó la enumeración de viviendas y edificios, cuyo objetivo consistió en conocer para cada localidad del -- país el número de viviendas, el tipo y el número de edificios y su infraestructura básica, así como la identificación de los ciudadanos que fungieron como empadronadores, jefes de manzana, auxiliares y supervisores de éstos. Esta enumeración permitió también actualizar la cartografía censal y la obtención de información necesaria para conocer los volúmenes de operación que se manejaron en el levantamiento censal. El levantamiento de la enumeración de viviendas y edificios se llevó a cabo durante el período de diciembre a marzo y en las áreas rurales durante abril y mayo del año en que se realizó el Censo.

Para lograr que la población del país se concientizara y sensibilizara acerca de la importancia del levantamiento

to del X Censo General de Población y Vivienda y para obtener su participación como informante y colaborador de este levantamiento, se implantó la campaña de difusión. Para tal fin, se creó la comisión Nacional de Difusión Censal, cuyo objetivo -- fue el de coordinar todas las acciones de las Secretarías de -- Estado involucradas en el proceso censal, así como a las ins -- tituciones de los sectores privado y social que se requirieron. Esta comisión estuvo presidida por el coordinador general de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, de la Secretaría de programación y presupuesto; La Secretaría técnica estuvo a cargo de la Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas de la misma dependencia.

Además se utilizaron los medios masivos de comunicación, radio, cine, prensa y televisión, para anunciar a los habitantes la realización del levantamiento censal, transmitiendo cortos acerca de la realización del Censo General de Población y Vivienda .

La segunda etapa de la campaña tuvo por objeto concientizar a la población sobre la importancia del censo y de su participación en el levantamiento como informantes o lectores de la información. Esta etapa fue más intensa que la primera pues, se emitieron los avisos con mayor frecuencia.

La tercera etapa tuvo por finalidad dar a conocer a la población los distintos elementos que se manejaron en el cuestionario, así como aspectos relacionados con la organización de campo, la confidencialidad de la información y las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial relativo al X Censo General de Población y Vivienda. Se dieron explicaciones sobre algunas preguntas, que por su dificultad o por su --

planteamiento podrían representar problemas de comprensión, -- principalmente las de ocupación, rama de actividad y las referentes a la identificación de familias.

Conforme se acercaba la fecha del levantamiento -- del Censo, la prensa nacional y otros medios de comunicación -- masiva, fueron dedicando mayor espacio y tiempo a comentar la importancia de este acontecimiento, su relevancia para el conocimiento de nuestra realidad sociodemográfica y lo complejo de su organización.

El objetivo central del levantamiento fue el de -- captar la información de todas las viviendas, hogares y personas del país, también se hizo por medio de la Entrevista.

1.11 CENSO DE 1990.

En este Censo al igual que en los Censos anteriores, además del volumen de la población, se obtuvo el número y tipo de viviendas en las que se alojan las personas, sus características demográficas, educativas, económicas y otros aspectos igualmente relevantes. En consecuencia un Censo de Población y Vivienda permite obtener una visión general de la sociedad a partir de la información recabada de cada persona y de cada vivienda en el país.

Los trabajos preparatorios se iniciaron en 1986, -- con la realización del Taller Nacional de Evaluación del Censo de 1980, en el que participaron tanto usuarios como productores de la información para evaluar el conjunto de operacio --

nes que conformaron el proceso censal. A partir de la realización de ese taller, los trabajos de investigación y de intercambio con usuarios de la información han continuado de manera constante y dinámica. En paralelo a estos trabajos, se realizaron pruebas parciales, ensayos censales y un Censo piloto; Espacios experimentales en los cuales se pusieron a prueba el formato y preguntas del cuestionario la capacitación, la comunicación censal y el procesamiento de la información.

De la evaluación de estos trabajos, resultaron elementos que permitieron, por un lado, afinar y precisar los instrumentos y procedimientos y por otro, determinar el tipo de Censo, la fecha y el período de levantamientos para 1990. Los principales objetivos, son desde luego como en los censos anteriores son el conocer el número de personas u individuos que conformaron una sociedad determinada dentro de sus límites geográficos y políticos, ordenándolos de acuerdo con la edad, el sexo y ciertos atributos cualitativos de orden económico y social.

Podemos decir que son:

- 1.- Proporcionar datos sobre el volumen de la población y las viviendas del país, a nivel nacional, estatal y municipal.
- 2.- Obtener datos sobre las condiciones económicas y sociales básicas de la población.
- 3.- Proporcionar datos esenciales para el establecimiento de acciones públicas y privadas, así como para la realización de investigaciones académicas.

4.- Actualizar la base cartográfica nacional y la integración territorial.

Además de los objetivos trazados para el Censo de 1990 y de múltiples pruebas de campo, la metodología del Censo de 1990 se determinó en base a 6 estrategias de trabajo:

- 1.- Adecuar el cuestionario censal, acorde a las necesidades básicas de información y la complejidad de su levantamiento.
- 2.- Ampliar el período de levantamiento a cinco días, a diferencia de todos los Censos anteriores que se realizaron en un día, ya que la extensión del territorio nacional y sus características orográficas hacen difícil un levantamiento censal eficiente en un solo día. Además, al alargar el período de levantamiento, se reduce el número de empadronadores, lo que permite contar con personal mejor capacitado y un mayor control de sus actividades.
- 3.- Instrumentar un amplio programa de comunicación, que informe a la población sobre importancia del Censo y sobre la participación ciudadana como informante. En esta, tarea, la colaboración que los medios de comunicación aportan cada diez años, resulta fundamental.
- 4.- Realizar una enumeración previa de viviendas, a fin de ubicar con precisión las viviendas a visitar en marzo y actualizar los materiales cartográficos.

- 5.- Utilizar mecanismos modernos para la difusión de resultados, con el propósito de facilitar la consulta de la información a través de los nuevos medios de la informática, como cintas magnéticas y diskettes para microcomputadoras.

El éxito en la calidad de respuestas que logra un Censo de población depende, entre otras variables, de una buena elección de la época del año en que ha levantarse. Para determinar la época del año en que se levantaría el XI Censo General de Población y Vivienda se realizó un análisis detallado semana por semana considerando ciertas características como son.- Fiestas, ferias, períodos vacacionales, elecciones, condiciones climáticas, disponibilidad del personal que colaborará como empadronador, movilidad de la población etcétera. Así se determinó que el XI Censo General de Población y vivienda levantará información el día doce de marzo, a este momento se le conoce como momento censal al cual han de referirse los datos y respuestas sobre la población total.

El levantamiento de la información se realizó en cinco días o sea del 12 al 16 de marzo de 1990, y se censo a las personas en su lugar de residencia habitual, es decir, el lugar en donde viven normalmente. El método de empadronamiento fue mediante la entrevista directa que hará el empadronador del INEGI al jefe o jefa de familia, al ama de casa y en su ausencia, a un ocupante de la vivienda mayor de 12 años que conozca todos los datos sobre la vivienda y las personas que la ocupan.

La selección de las preguntas del cuestionario censal responde a un minucioso proceso de consulta con los usua-

rios de la información. El diseño del cuestionario se sustentó en un intenso proceso de pruebas en campo. Lo que se busca es realizar un cuestionario con un lenguaje sencillo y comprensible pero que al mismo tiempo refleje con precisión los conceptos que se pretenden extraer para el conocimiento de las características más relevantes de la población y sus viviendas.

Para levantar la información del Censo de 1990, por primera vez en la historia censal de México se convocó a los estudiantes de nivel medio - superior y superior para participar como empadronadores. y lograron que 600 mil empadronadores y 125 mil jefes de empadronadores, aproximadamente recorrieron más de 125 mil localidades, algunas de ellas de muy difícil acceso, para visitar todas las viviendas habitadas del país y censar a todos y cada uno de sus ocupantes.

El hecho de que la población empadronada sea censada en el lugar donde tiene su residencia habitual, la vivienda, hace posible obtener información de las características de ésta última y vincularla con los datos censales sobre la población.

El Censo de 1990, que marca el inicio de la última década del milenio, será especialmente relevante, dado que en tiempos de crisis prolongada, de cambio y renovación, es indispensable contar con elementos estadísticos que reflejen las condiciones socioeconómicas de nuestro país en su transición hacia la modernidad.

Las metas fundamentales del Censo de 1990 son mejorar la calidad de la información censal, el nivel de cobertura y la producción de resultados oportunos.

2.- PRINCIPALES ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE MEXICO
1895 - 1990.

1.- POBLACION TOTAL, HOMBRES Y MUJERES.

AÑO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1895	12 632 427	5 280 506	6 351 291
1900	13 607 272	6 752 118	6 855 154
1910	15 160 369	7 504 471	7 655 898
1921	14 334 780	7 003 785	7 330 995
1930	16 552 722	8 119 064	8 433 718
1940	19 652 552	9 695 787	9 957 765
1950	25 791 017	12 696 935	13 094 082
1960	34 923 129	17 415 320	17 507 809
1970	48 225 238	24 065 614	24 159 624
1980	66 846 833	33 039 307	33 807 526
1990	81 140 922	39 878 536	41 262 386. ¹⁰

10.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. Méxi
co, 1986. Pág 163.

"1.1 POBLACION TOTAL URBANA Y RURAL POR SEXO.

P O B L A C I O N U R B A N A

ANOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1900	3 849 489	-	-
1910	4 351 172	2 039 688	2 311 484
1921	4 465 504	2 056 949	2 408 555
1930	5 540 631	2 579 229	2 961 402
1940	6 896 111	3 239 852	3 656 259
1950	10 983 483	5 195 017	5 788 466
1960	17 705 118	8 604 990	9 100 128
1970	28 308 556	12 882 914	14 425 642
1980	44 299 729	21 576 749	22 722 980

P O B L A C I O N R U R A L

1900	9 757 770	-	-
1910	10 809 197	5 464 783	5 344 414
1921	9 869 276	4 946 836	4 922 440
1930	11 012 091	5 539 775	5 472 316
1940	12 757 441	6 455 935	6 301 506
1950	14 807 534	7 501 918	7 305 616
1960	17 218 011	8 810 330	8 107 681
1970	19 916 682	10 182 700	9 733 982
1980	22 547 104	11 642 558	11 084 548

"1.2 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS.

1.2.1 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, AGUASCALIENTES

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	104 615	1950	188 075
1900	102 416	1960	243 363
1910	120 511	1970	338 142
1921	107 581	1980	519 439
1930	132 900	1990	719 650.
1940	161 693		

1.2.2. POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, BAJA CALIFORNIA

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	42 245	1950	226 965
1900	-	1960	520 165
1910	-	1970	580 421
1921	23 537	1980	1 177 886
1930	48 327	1990	1 657 927.
1940	78 907		

1.2.3. POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	-	1950	60 684
1900	-	1960	81 594
1910	-	1970	128 019
1921	39 294	1980	215 139
1930	47 089	1990	317 326
1940	51 471		

1.2.4 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, CAMPECHE.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	88 121	1950	122 098
1900	86 542	1960	168 219
1910	86 661	1970	251 556
1921	76 419	1980	420 553
1930	84 630	1990	528 824
1940	90 460		

1.2.5 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, COAHUILA

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	241 028	1950	720 619
1900	296 938	1960	907 734
1910	362 092	1970	1 114 556
1921	393 480	1980	1 557 265
1930	436 425	1990	1 971 344
1940	550 717		

1.2.6 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, COLIMA.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	55 752	1950	112 321
1900	65 115	1960	164 450
1910	77 704	1970	241 153
1921	91749	1980	346 293
1930	61 923	1990	425 656.
1940	78 806		

1.2.7 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, CHIAPAS.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	319 599	1950	907 026
1900	360 799	1960	1 210 870
1910	438 843	1970	1 569 053
1921	421 744	1980	2 084 717
1930	529 983	1990	3 203 915.
1940	679 885		

1.2.8 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, CHIHUAHUA.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	262 771	1950	846 414
1900	327 784	1960	1 226 793
1910	405 707	1970	1 612 525
1921	401 622	1980	2 005 477
1930	491 792	1990	2 439 954.
1940	623 944		

1.2.9 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, DISTRITO FEDERAL.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	476 413	1950	3 050 442
1900	541 516	1960	4 870 876
1910	720 753	1970	6 874 165
1921	906 063	1980	8 831 079
1930	1 229 576	1990	8 236 960.
1940	1 757 530		

1.2.10 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, DURANGO.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	295 105	1950	629 874
1900	370 307	1960	760 836
1910	483 175	1970	939 208
1921	336 766	1980	1 182 320
1930	404 364	1990	1 352 156.
1940	483 829		

1.2.11 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, GUANAJUATO.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	1 062 554	1950	1 328 712
1900	1 061 724	1960	1 735 490
1910	1 081 651	1970	2 270 370
1921	860 364	1980	3 006 110
1930	987 801	1990	3 980 204.
1940	1 045 490		

1.2.12 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, GUERRERO.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	420 339	1950	519 386
1900	479 205	1960	1 186 716
1910	594 278	1970	1 597 360
1921	566 836	1980	2 109 513
1930	641 690	1990	2 622 067.
1940	732 910		

1.2.13 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, HIDALGO.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	558 769	1950	850 394
1900	605 051	1960	994 588
1910	646 551	1970	1 193 845
1921	622 241	1980	1 547 493
1930	677 772	1990	1 880 632.
1940	771 818		

1.2.14 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, JALISCO.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	1 107 227	1950	1 746 777
1900	1 153 891	1960	2 443 261
1910	1 208 855	1970	2 396 586
1921	1 191 957	1980	4 371 948
1930	1 255 346	1990	5 278 987.
1940	1 418 310		

1.2.15 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, MEXICO.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	841 618	1950	1 392 623
1900	934 463	1960	1 897 851
1910	898 510	1970	3 833 185
1921	884 617	1980	7 564 335
1930	990 112	1990	9 815 901.
1940	1 146 034		

1.2.16 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, MICHOACAN.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	896 495	1950	1 422 717
1900	935 808	1960	1 851 876
1910	591 880	1970	2 324 226
1921	939 849	1980	2 868 824
1930	1 048 381	1990	3 534 042.
1940	1 182 003		

1.2.17 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, MORELOS

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	159 355	1950	272 846
1900	160 115	1960	386 264
1910	179 594	1970	616 119
1921	103 440	1980	947 089
1930	132 068	1990	1 195 954.
1940	182 711		

1.2.18 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, NAYARIT.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	148 776	1950	290 124
1900	150 098	1960	389 929
1910	171 173	1970	544 031
1921	163 183	1980	726 120
1930	167 724	1990	816 112.
1940	216 698		

1.2.19 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, NUEVO LEON.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	309 252	1950	740 191
1900	327 937	1960	1 078 848
1910	365 150	1970	1 694 689
1921	336 412	1980	2 513 044
1930	417 491	1990	3 086 466.
1940	541 147		

1.2.20 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, OAXACA.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	884 909	1950	1 421 313
1900	948 633	1960	1 127 266
1910	1 040 398	1970	2 015 424
1921	976 005	1980	2 369 076
1930	1 084 549	1990	3 021 513.
1940	1 192 754		

1.2.21 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, PUEBLA.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	984 413	1950	1 625 830
1900	1 021 133	1960	1 973 837
1910	1 101 600	1970	2 508 226
1921	1 024 955	1980	3 347 685
1930	1 150 425	1990	4 118 059.
1940	1 294 620		

1.2.22. POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, QUZRETARO.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	228 551	1950	286 238
1900	232 389	1960	355 045
1910	244 663	1970	485 523
1921	220 231	1980	739 605
1930	234 058	1990	1 044 227.
1940	244 737		

1.2.23 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, QUINTANA ROO.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	-	1950	26 967
1900	-	1960	50 167
1910	9 109	1970	88 150
1921	10 966	1980	225 985
1930	10 620	1990	493 605.
1940	18 753		

1.2.24 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, SAN LUIS POTOSI.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	568 449	1950	856 066
1900	575 432	1960	1 048 297
1910	627 800	1970	1 281 996
1921	445 681	1980	1 673 893
1930	579 831	1990	2 001 996.
1940	678 779		

1.2.25 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, SINALOA.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	258 865	1950	635 681
1900	296 701	1960	838 404
1910	323 642	1970	1 266 528
1921	341 265	1980	1 849 879
1930	395 618	1990	2 210 766
1940	492 821		

1.2.26 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, SONORA.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	191 281	1950	510 607
1900	221 682	1960	783 378
1910	265 353	1970	1 098 720
1921	275 127	1980	1 849 879
1930	316 271	1990	1 822 247
1940	364 176		

1.2.27. POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, TABASCO.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑOS</u>	<u>POBLACION</u>
1895	135 839	1950	362 716
1900	159 834	1960	496 340
1910	187 574	1970	768 327
1921	210 437	1980	1 062 961
1930	224 023	1990	1 501 183
1940	285 630		

1.2.28 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, TAMAULIPAS .

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>
1895	206 502	1950	718 165
1900	218 948	1960	1 024 182
1910	249 641	1970	1 456 858
1921	286 904	1980	1 924 434
1930	344 039	1990	2 244 208
1940	458 832		

1.2.29 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, TLAXCALA.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	166 803	1950	284 551
1900	172 315	1960	346 699
1910	184 171	1970	420 638
1921	178 570	1980	556 597
1930	205 458	1990	763 683.
1940	224 063		

1.2.30 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, VERACRUZ.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	866 355	1950	2 040 231
1900	981 030	1960	2 727 899
1910	1 132 859	1970	3 815 422
1921	1 159 935	1980	5 387 680
1930	1 377 293	1990	6 215 142.
1940	1 619 338		

1.2.31 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, YUCATAN.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	298 850	1950	516 899
1900	309 652	1960	614 049
1910	339 613	1970	758 355
1921	358 221	1980	1 063 733
1930	386 096	1990	1 363 540.
1940	418 210		

1.2.32 POBLACION DE LAS ENTIDADES POLITICAS, ZAGATECAZ.

AÑO	POBLACION	AÑO	POBLACION
1895	452 578	1950	665 524
1900	462 190	1960	817 831
1910	477 556	1970	951 462
1921	379 329	1980	1 136 830
1930	459 047	1990	1 278 279."12
1940	565 437		

12.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática Estadísticas Históricas de México. México, 1976. Págs 11- a 1a 21.

"1.3. POBLACION TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

	1895	1910
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	12 632 428	15 160 369
De 0 a 4 años	2 150 932	2 633 168
De 5 a 9 años	1 735 213	2 147 633
De 10 a 14 años	1 353 254	1 594 729
De 15 a 19 años	1 337 479	1 569 639
De 20 a 24 años	1 086 326	1 339 252
De 25 a 29 años	1 275 380	1 485 927
De 30 a 34 años	678 766	817 105
De 35 a 39 años	545 838	1 089 418
De 40 a 44 años	414 392	518 768
De 45 a 49 años	594 168	689 135
De 50 a 54 años	237 522	284 360
De 55 a 59 años	350 791	461 909
De 60 a 64 años	153 837	167 446
De 65 a 69 años	134 944	172 993
De 70 a 74 años	44 749	59 035
De 75 a 79 años	98 837	69 364

	1921	1930
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	14 334 780	16 552 722
De 0 a 4 años	1 873 500	2 510 521
De 5 a 9 años	1 839 140	2 293 265
De 10 a 14 años	1 792 463	1 686 064
De 15 a 19 años	1 550 207	1 684 666
De 20 a 24 años	1 314 428	1 576 933
De 25 a 29 años	1 202 043	1 460 599
De 30 a 34 años	994 281	1 124 093
De 35 a 39 años	914 429	1 029 460
De 40 a 44 años	730 898	807 285
De 45 a 49 años	537 886	634 750
De 50 a 54 años	467 797	544 373
De 55 a 59 años	278 359	325 529
De 60 a 64 años	324 224	383 356
De 65 a 69 años	135 363	175 822
De 70 a 74 años	112 892	144 620
De 75 a 79 años	51 156	70 045

POBLACION TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

	1940	1950
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	19 652 552	25 791 017
De 0 a 4 años	2 864 852	3 969 551
De 5 a 9 años	2 828 520	3 674 593
De 10 a 14 años	2 402 733	3 109 584
De 15 a 19 años	1 996 301	2 632 151
De 20 a 24 años	1 547 322	2 255 334
De 25 a 29 años	1 591 649	2 019 606
De 30 a 34 años	1 318 488	1 432 167
De 35 a 39 años	1 371 619	1 546 767
De 40 a 44 años	937 355	1 205 671
De 45 a 49 años	757 858	1 073 545
De 50 a 54 años	601 107	828 126
De 55 a 59 años	425 051	528 113
De 60 a 64 años	419 505	554 071
De 65 a 69 años	225 506	334 157
De 70 a 74 años	163 035	240 788
De 75 a 79 años	88 707	128 729.

	1960	1970
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	34 923 129	48 225 238
De 0 a 4 años	5 776 747	8 167 519
De 5 a 9 años	5 317 044	7 722 596
De 10 a 14 años	4 358 316	6 395 174
De 15 a 19 años	3 545 265	5 054 351
De 20 a 24 años	2 947 072	4 032 341
De 25 a 29 años	2 504 892	3 266 413
De 30 a 34 años	2 051 635	2 596 263
De 35 a 39 años	1 920 680	2 511 647
De 40 a 44 años	1 361 324	1 533 349
De 45 a 49 años	1 233 608	1 637 018
De 50 a 54 años	1 063 359	1 192 043
De 55 a 59 años	755 652	1 011 859
De 60 a 64 años	744 710	917 133
De 65 a 69 años	414 164	702 563
De 70 a 74 años	333 371	488 253
De 75 a 79 años	157 773	252 648

POBLACION TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

	1980
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	66 846 833
De 0 a 4 años	9 347 868
De 5 a 9 años	10 283 956
De 10 a 14 años	9 094 351
De 15 a 19 años	7 656 539
De 20 a 24 años	6 154 527
De 25 a 29 años	4 804 392
De 30 a 34 años	3 838 058
De 35 a 39 años	3 406 934
De 40 a 44 años	2 745 158
De 45 a 49 años	2 315 624
De 50 a 54 años	1 803 963
De 55 a 59 años	1 465 903
De 60 a 64 años	1 115 146
De 65 a 69 años	875 698
De 70 a 74 años	704 884
De 75 a 79 años	480 318. "13

"1.4. POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA-
POR ENTIDAD FEDERATIVA.

	1895	1900	1910
Total	2 734 712	2 078 914	1 960 306
Aguascalientes	-	-	-
Baja californiia	2 150	1 111	711
Baja californiia S	-	-	-
Campeche	39 212	35 977	28 280
Coahuila	19	55	263
Colima	-	-	-
Chiapas	120 942	129 843	120 163
Chihuahua	19 270	22 025	33 237
Distrito Federal	16 221	9 494	10 904
Durango	1 661	3 847	4 023
Guanajuato	9 607	12 188	14 586
Guerrero	92 444	117 735	121 234
Hidalgo	169 885	117 806	170 148
Jalisco	4 510	3 918	3 964
México	158 683	121 288	140 215
Michoacán	56 644	50 063	49 337
Morelos	28 334	26 983	16 145
Nayarit	3 033	4 166	12 798
Nuevo León	3	-	-
Oaxaca	471 439	495 698	507 283
Puebla	313 169	325 124	188 340
Queretaro	15 625	24 213	17 445
Quintana Roo	-	-	1 183
San Luis Potosi	47 046	31 937	63 448
Sinaloa	437	7 823	6 743
Sonora	27 790	25 894	14 554
Tabasco	9 838	14 292	11 956
Tamaulipas	-	-	2
Tlaxcala	38 449	26 774	25 062
Veracruz	178 290	196 466	198 098
Yucatán	910 011	213 936	200 183
Zacatecas	-	258	1

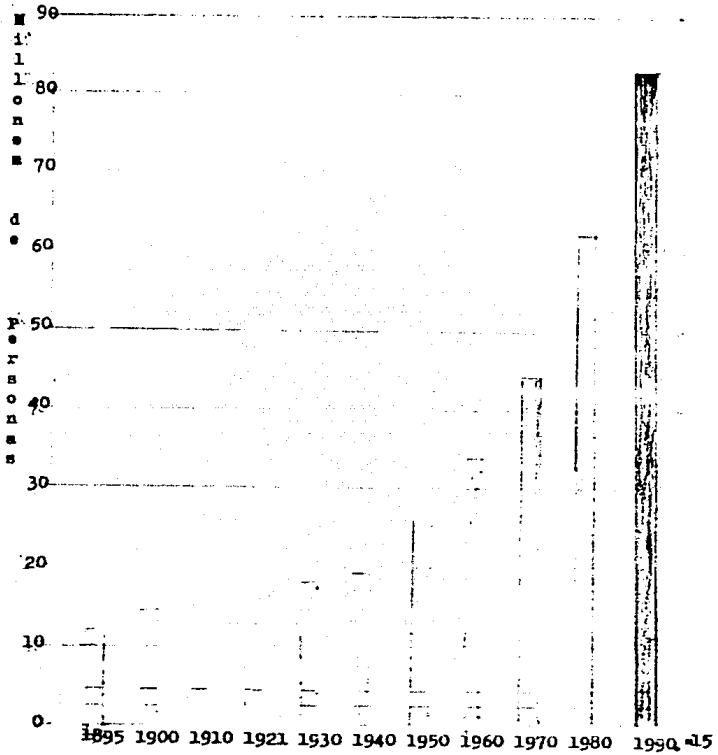
POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA POR ENTIDAD FEDERATIVA.

	1930	1940	1950
Total	1 185 162	1 237 018	793 069
Aguascalientes	-	-	1
Baja California	32	-	9
Baja California Sur	-	-	-
Campeche	16 223	12 686	5 531
Coahuila	26	-	141
Colima	-	-	1
Chiapas	89 213	120 735	102 244
Chihuahua	13 876	12 304	9 707
Distrito Federal	13	12	170
Durango	1 522	184	422
Guanajuato	305	841	336
Guerrero	79 585	87 173	59 241
Hidalgo	115 852	127 372	60 401
Jalisco	1 681	121	956
México	61 858	67 852	39 207
Michoacán	17 381	23 561	12 106
Morelos	1 015	3 071	816
Nayarit	1 197	2 453	332
Nuevo León	1	-	6
Oaxaca	315 465	322 077	212 520
Puebla	176 204	163 616	118 971
Querétaro	5 641	4 280	4 824
Quintana Roo	1 862	2 606	1 334
San Luis Potosí	36 766	50 586	28 972
Sinaloa	843	1 362	954
Sonora	6 024	5 994	1 892
Tabasco	3 921	2 950	873
Tamaulipas	-	-	1
Flaxcala	9 576	7 319	435
Veracruz	115 881	125 375	87 318
Yucatán	113 179	98 447	43 523
Zacatecas	-	1	2

POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA POR ENTIDAD FEDERATIVA.

	1960	1970	1980
Total	1 104 955	3 111 415	5 181 038
Aguascalientes	3	283	5 680
Baja California	29	2 096	21 429
Baja California Sur	-	119	3 864
Campeche	8 396	57 031	77 090
Coahuila	13	581	19 369
Colima	2	406	3 971
Chiapas	155 844	287 836	492 700
Chihuahua	10 973	26 309	68 504
Distrito Federal	65	68 660	208 466
Durango	1 511	4 848	19 419
Guanaajuato	298	2 272	35 181
Guerrero	98 999	160 182	274 426
Hidalgo	101 751	201 368	304 085
Jalisco	2 151	5 559	64 760
México	35 662	200 729	360 402
Michoacán	12 432	62 851	113 298
Morelos	710	16 354	31 443
Nayarit	5 324	9 476	24 140
Nuevo León	11	787	29 865
Oaxaca	297 319	667 347	891 048
Puebla	132 621	346 140	488 131
Querétaro	4 437	11 660	22 436
Quintana Roo	6 148	38 529	82 772
San Luis Potosí	41 087	113 898	193 247
Sinaloa	682	11 979	37 993
Sonora	1 825	29 116	61 139
Tabasco	2 059	34 188	56 519
Tamaulipas	11	2 346	29 458
Tlaxcala	2 248	19 886	38 780
Veracruz	115 940	360 309	634 208
Yucatán	66 403	357 270	489 958
Zacatecas	3	1 000	5 256

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Poblacion Total 1895 - 1990



15.- Ibidem. Pág 31.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Población Total por Sexo, 1855--1990.

45

Millones de personas

40

35

30

25

20

15

10

5

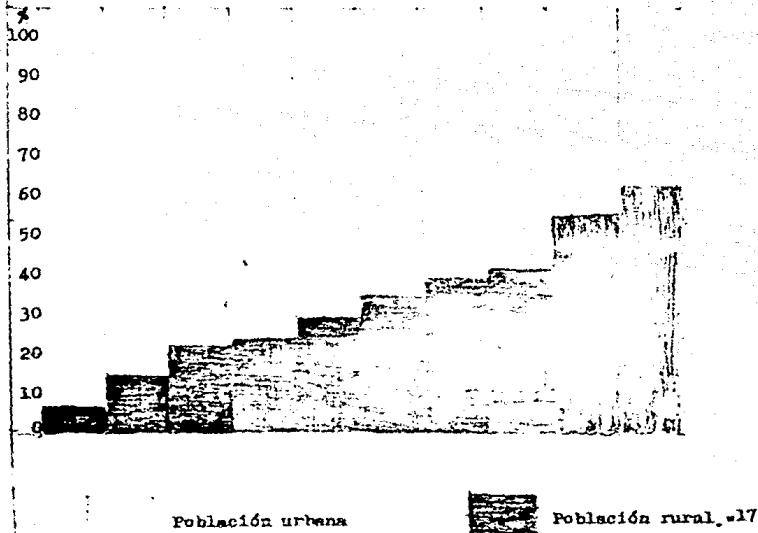
0

1895 1900 1910 1921 1930 1940 1950 1960 1970 1980 1990

Hombres

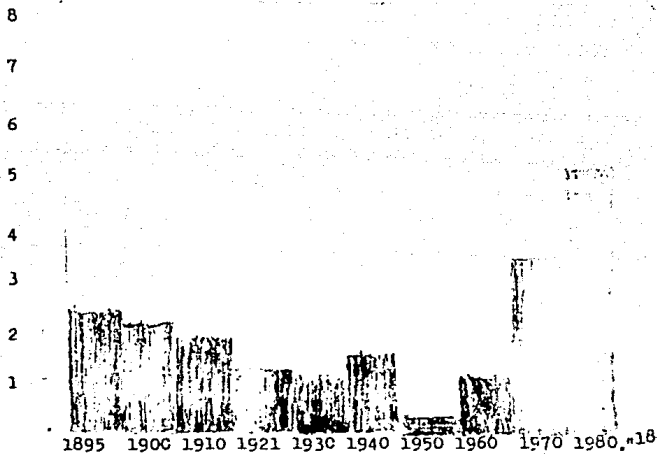
Mujeres 16

PROPORCION DE POBLACION URBANA Y RURAL



*POBLACION DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA LENGUA INDIGENA

MILLONES DE PERSONAS.



ANALISIS DE LAS VARIABLES DEMOGRAFICAS.

Analizaremos los cuadros gráficos de población, -- correspondientes a los Censos de 1895 a 1990. Como ya dijimos -- anteriormente, con el Censo de 1895 se empieza prácticamente -- la historia censal en México y aún no se tenía un cuestionario -- pleno eficaz el cual nos permitiera conocer otros elementos de -- la población. Como podemos darnos cuenta en el cuadro número -- uno presenta indicadores de la población total del país por -- separado, osea en cada año en que se realizo el Censo, y nota -- mos que la población ha venido creciendo considerablemente, -- exepcto, durante el período de la lucha armada y de la maxima -- violencia revolucionaria, en el lapso de 1910 a 1921, no sólo -- se detuvo el crecimiento de la población sino que ésta decli -- nó en su número debido también al elevado número de defuncio -- nes ocasionadas por la influencia española y el volumen de habi -- tantes que emigro temporal o definitivamente a los Estados Uni -- dos. Lo anterior se corrobora con la información censal de -- 1921 donde el número de habitantes ascendió a 14.3 millones. --

Existe, sin embargo, dudas sobre las cifras obte -- nidas en los Censos de 1910 y 1921, ya que en 1910 la pobla -- ción asciende a 15 160 369 y en 1921 como ya dijimos asciende -- a 14 334 780 o almenos, que la primera exagerara y la segunda -- subestimara la realidad. Este cuadro también nos presenta, que -- existen más mujeres que hombres, osea desde el inicio de la -- práctica censal de la población ya existe esta diferencia de -- cantidades entre hombres y mujeres.

El cuadro 1.1 presenta a la población total, por --

sexo, urbana y rural del país, desde 1900 a 1980.

Los cuadros 1.2 al 1.2.32 presentan a la población total por entidad federativa, los cuales entre otras cosas, muestran la notoria concentración de población que ha experimentado la ciudad de México. Y en 1895 el Estado que tenía mayor número de habitantes era Guanajuato, y el que tenía menor población era Baja California, que contaba con 41 838 habitantes. En 1900, el que tiene mayor población es Jalisco el cual tiene 1 153 891. En 1910, de igual manera es Jalisco, que tiene ahora 1 208 855. Y también en 1921 Jalisco es el que tiene mayor población.

En 1930 el Estado que tiene mayor población a diferencia del Distrito Federal es Veracruz que tiene 1 377 293 y el que tiene menor población es Quintana Roo que tiene 10 620 habitantes, y Distrito Federal ocupa el tercer lugar ya que tiene 1 229 576 habitantes. y en 1940 es el Estado que tiene mayor población, ya que en esta época cuenta con 1 757 530, y el Estado que tiene menos población como ya lo hemos registrado anteriormente es Quintana Roo que tiene 1 875 habitantes. Y en 1950 el que tiene mayor número de habitantes es Jalisco. y nuevamente en 1960 el que tiene mayor población es Distrito Federal cuenta con 4 870 876. En 1970 el que ocupa el primer lugar en cuanto se refiere al número de habitantes es México el cual en 1940 tenía 20 millones de habitantes, y pasa a convertirse en 1970 en un país con una población de 50 millones. En solo 30 años los números se han más que duplicado. De igual manera y como ya se ha venido registrado en Censos anteriores, Distrito Federal es que tiene mayor población, cuenta con 6 074 165 y Quintana Roo el que tiene menos habitantes tiene

88 150 habitantes. En 1980 y 1990, como ya se ha establecido - en Censos anteriores, el Estado que tiene mayor población sigue siendo Distrito Federal, en 1980 contaba con 8 831 079 habitantes, y en 1990, la población disminuyó a 8 236 960 habitantes, pero aún así es el que tiene mayor población a diferencia de los demás Estados.

El cuadro 1.3 presenta a la población por grupos quinquenales de edad; es notorio el hecho de que la población mexicana siempre ha sido una población joven; sin embargo, en 1980 se observa un indicio de rompimiento con esta tradición.

El cuadro 1.4 presenta a la población de 5 años -- y más que habla alguna lengua indígena por entidad federativa, desde 1895 a 1980, y podemos darnos cuenta, en 1895 el Estado que tenía mayor población que hablaba alguna lengua indígena era Yucatán, el cual tenía 910 011 habitantes que hablaban alguna lengua. En 1900, era Oaxaca con 495 698. En 1910, era nuevamente Yucatán con 200 183.

A partir de 1930 hasta 1980 el Estado que ha contado con mayor número de habitantes que hablan alguna lengua indígena ha sido Oaxaca.

Tomando en consideración lo anterior, es importante que nos preguntemos; ¿ Realmente las cifras que nos muestran son exactas? Porque en en el Censo de 1980, exdelegados y funcionarios confirmaron que la población existente en ese momento en el Distrito Federal era menor a la que se pensaba, esto-

se originó en el sexenio del Licenciado José Lopez Portillo, y el objetivo principal de inflar las cifras fue para obtener mayores recursos.

Ahora en el Censo de 1990, nos damos cuenta que -- las cifras que nos presentan no son las cifras correctas, supo- nemos lo contrario del Censo anterior o sea que somos más de -- la cantidad que dan a conocer y nos preguntamos; ¿ A quien be- neficia esto?

3.- AUTORIDADES ENCARGADAS DE REALIZAR EL CENSO.

Ya que hemos concluido con el bosquejo de los Cen- sos de Población y Vivienda, también hablaremos de las autori- dades que se han encargado de realizar tan brillante y difícil labor, decimos brillante y difícil labor porque como ya lo men- cionamos para realizar un Censo de Población implica un gran- movimiento de gente y no es fácil coordinarse para llevar a ca- bo esta tarea, pero por medio de las autoridades nos damos --- cuenta de cuantos somos, como somos, en que situación socioe- conómica nos encontramos. Desde el inicio de la historia cen- sal en México, han habido dos autoridades que se han encargado de realizar el Censo de Población y Vivienda.

La primera fué la Dirección General de Estadística la cual fue creada en 1882 realizo una labor fructífera ni en- la época de la revolución dejó de funcionar, a ella se debe el primer Censo General de Población que fue en 1895, también tu- vo a su cargo el de 1900 y 1910, en esta época entra en receso casi el total de sus actividades por el movimiento social de --

la Revolución Mexicana. A partir de 1911, la labor estadística se interrumpe para renacer en 1921, año en que se levantó el IV Censo General de Población, y puede decirse que en 1922 se reanuda en firme el servicio estadístico nacional. A fin de lograr uniformidad y simultaneidad en las elaboraciones estadísticas, se efectuaron la primera, segunda y tercera reunión nacional de estadística en abril de 1927, diciembre de 1929 y febrero de 1941, respectivamente.

Puede decirse que a partir de las dos primeras reuniones quedó estructurado definitivamente el sistema estadístico nacional, vigente hasta la fecha y el cual puede considerarse en términos generales como sigue:

"A.- Una Dirección General de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio, cuyas actividades se rigen por una ley Federal de Estadística y su Reglamento.

B.- Oficinas de Estadística en las entidades federales.

C.- Juntas coordinadoras de Estadística en cada secretaría de Estado, Departamentos Autónomos y Empresas Descentralizadas, integradas por los jefes o directores de aquellas dependencias más interesadas en la formación o consumo de Estadísticas. Dichas juntas están presididas por un Representante de la Dirección General de Estadística."19

19.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Antecedentes Históricos de la Estadística Nacional. México" 1986. Pág. 19.

El sistema Estadístico Mexicano, en síntesis, está formado por la Dirección General de Estadística, las Oficinas de Estadística de las Entidades Federativas y por las Secretarías de Estado, Departamentos Autónomos y empresas descentralizadas, tomando todas ellas como eje coordinador y ejecutivo en la materia, a la Dirección General de Estadística. -

La Dirección General de Estadística ha realizado una actividad larga y difícil para superar la incomprensión, la indiferencia o falta de interés de los informadores responsables, es decir, de aquellas personas que están en aptitud de proporcionar los informes o datos que se les pidan y están obligados a suministrarlos de conformidad con la Ley Federal de Estadística y su reglamento.

La segunda autoridad es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), fue creado el 26 de enero de 1983, al INEGI compete el fortalecer las labores de captación, procesamiento, presentación y divulgación de la información Estadística y Geográfica que genera el país, así como determinar la política, que en materia de informática, debe seguir la Administración Pública Federal.

El INEGI, depende administrativamente de la Secretaría de Programación y Presupuesto pero, como órgano descentrado, cuenta con autonomía para tomar decisiones de carácter técnico sobre las actividades de su competencia.

Dentro de sus principales funciones y objetivos destacan:

- Presentar y difundir información estadística y geográfica;
- Proporcionar al servicio público de información estadística y geográfica de manera eficiente, -

confiable y oportuna con el fin de satisfacer -- las necesidades de los sectores Público, Social- y Privado;

- Definir la política en materia de informática -- que deberán observar las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

El INEGI diseña, coordina y organiza los sistemas- y servicios Nacionales de Estadística y de información Geográfica con el fin de suministrar información suficiente, confiable y oportuna de los diversos sectores que participan en la - planeación y el desarrollo del país.

Los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica son: El conjunto de actividades que se llavan a cabo en las dependencias y entidades que integran la administración pública federal y de los poderes legislativos y judicial de la Federación, en relación con la elaboración de - información estadística y geográfica.

Los Sistemas Nacionales de Estadística y de la información geográfica están conformadas: Por el conjunto de datos producidos por los servicios nacionales, así como por los que generan las entidades federativas y los municipios, en ambas materias. Los datos se organizan de tal forma que muestran la situación y relación existente entre los fenómenos sociales y económicos y su correspondencia con el medio físico y el espacio territorial a niveles municipales, estatal y nacional.²⁰

De esta manera, se puede decir que los servicios y-

20.- Ibidem. Pág. 21.

sistemas nacionales involucran los esfuerzos de todo el país para disponer de la información necesaria, en todos los niveles y sectores, para apoyar el desarrollo de México sobre bases objetivas. El INEGI, para lograr sus objetivos cuenta con una estructura orgánica integrada por la presidencia del Instituto, cuatro direcciones generales, dos coordinaciones y diez direcciones regionales.

Corresponde a la presidencia las tareas de planear, organizar y dirigir el establecimiento de políticas y normas, así como los procedimientos técnicos que permiten garantizar el cumplimiento de las funciones que el Instituto tiene asignadas.

Retomando a la Dirección General de Estadística, diremos que entre sus funciones tiene las siguientes:

- Emitir criterios básicos para homogenizar los procesos de producción y de información estadística.
- Promover la integración y el desarrollo del sistema Nacional Estadístico.
- Planear, desarrollar, vigilar y realizar el levantamiento de los censos nacionales, así como de encuestas económicas y sociodemográficas.
- Desarrollar y operar el sistema nacional de contabilidad económica y social.

Dirección General de Geografía; sus funciones principales son las siguientes:

- Establecer políticas, normas y técnicas para homogenizar la información geográfica del país.
- Promover la integración y el desarrollo del sistema nacional de información geográfica.

- Efectuar con apoyo de las autoridades competentes, los trabajos cartográficos en cumplimiento de tratados o convenios internacionales.
- Autorizar la toma de fotografías con cámara métricas y de otras imágenes por percepción remota.

Dirección General de política Informática; sus funciones más importantes son:

- Formular las políticas y normas técnicas que en materia de informática deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover el desarrollo tecnológico nacional en materia de informática.
- Establecer criterios de racionalización en el empleo de sistemas de procesamiento electrónico dentro del sector público.

Dirección General de integración y Análisis de la información; sus principales actividades son:

- Analizar y proporcionar la satisfacción de las demandas de los usuarios de la información estadística y geográfica
- Editar las publicaciones del INEGI.
- Emitir las normas del funcionamiento de las bibliotecas en las que se preste servicio de consulta de la información estadística y geográfica.
- Realizar la comercialización de los productos del INEGI. *21

El INEGI apoya su funcionamiento en dos coordinaciones de carácter general. Por un lado, la Coordinación Ejecutiva.

Es responsable de la auditoría interna, el apoyo jurídico, el control de gestión, la capacitación, los asuntos internacionales, la planeación y la integración de los programas de trabajo.

Por el otro, la Coordinación Administrativa es responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales, así como del apoyo a las distintas áreas para su adecuado funcionamiento.

El Proceso de descentralización del INEGI se inició en 1983, con la creación de las Direcciones Regionales ubicadas estratégicamente en el territorio nacional, con la función de atender la oferta y demanda de información estadística y geográfica de los Estados de su jurisdicción. Sus actividades están orientadas a la consolidación de un sistema de información, donde se descentralice la producción y se centralice la normatividad. Dentro de este esquema, corresponde a las Direcciones Regionales llevar a la práctica las acciones necesarias para obtener los resultados planeados, siguiendo los lineamientos establecidos en las Direcciones Generales.

El INEGI ha obtenido ventajas con las Direcciones Regionales, en las principales se puede señalar :

- Una oferta de información que responde en mayor medida a las necesidades de los usuarios ubicados en todas las entidades federativas del país.

- Una importante interacción con las actividades de planeación estatal y municipal al proporcio -

nar la información necesaria.

- Una agilización en materia de captación, producción, comercialización, consulta y difusión de la información en las entidades federativas.
- Un aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos, materiales y funciones del Instituto.

A lo largo de la historia, el INEGI ha seguido ade cuando su estructura operativa a las condiciones determinadas por el entorno económico y social, así como a los retos que ca da época plantea. El instituto está comprometido en un proceso de modernización que permitirá elevar la eficiencia de sus tareas cotidianas. Además, el proceso de modernización incrementa la calidad de la información y contribuye a mejorar la oportunidad de su divulgación.

Para ello, se han venido simplificando los proce - sos y se utilizan nuevas metodologías en las etapas del levan - tamiento, proceso e integración de la información estadística y geográfica. En este contexto y como un ejemplo relevante, el INEGI ha venido enfrentando el reto más importante para el de - sarrollo de sus funciones; los Censos Nacionales.

4.- QUE SISTEMA SE HA ADOPTADO PARA REALIZAR LOS - CENSOS EN NUESTRO PAIS.

Desde 1895 se han adoptado des métodos que son los siguientes:

El Primero es el de Autoempadronamiento, el cual -

fue utilizado desde 1895 hasta 1921, o sea que este método abarca cuatro Censos de Población y Vivienda, los cuales se realizaron en 1895 el primero en 1900 el segundo, el tercero fue en 1910 y el cuarto en 1921. Este método consiste en que se empadronaron a las personas según el lugar en que se encontraban presentes en el momento del levantamiento censal.

El segundo método es el de Entrevista o Empadronamiento, este sistema o método se ha adoptado desde el Censo -- realizado en 1930 hasta el Censo actual o sea el de 1990.

Y consiste en la entrevista directa que hará el empadronador del INEGI al jefe o jefa de familia, al ama de casa y en su ausencia a un ocupante de la vivienda mayor de 12 años y que conozca todos los datos sobre la vivienda y las personas que la ocupan. Con este método se entrevista a los habitantes según el lugar de su residencia habitual. A diferencia del sistema anterior ya que en este se empadronaba a los habitantes según el lugar donde se encuentren en el momento censal .

"MÉTODO UTILIZADO EN LOS CENSOS DE POBLACION (1895 - 1990).

AÑO	TIPO DE CENSO	FORMA DE EMPADRONAMIENTO
1895	de Hecho	Autoempadronamiento
1900	de Hecho	Autoempadronamiento
1910	de Hecho	Autoempadronamiento
1921	de Hecho	Autoempadronamiento
1930	de Derecho	Entrevista
1940	de Derecho	Entrevista
1950	de Derecho	Entrevista
1960	de Derecho	Entrevista
1970	de Derecho	Entrevista
1980	de Derecho	Entrevista
1990	de Derecho	Entrevista; "21"

C A P I T U L O T E R C E R O

RESULTADOS HISTORICOS-JURIDICOS DE NUESTROS CENSOS - DE POBLACION SEGUN NUESTRO PRESIDENCIALISMO.

- 1.- GENERAL. PORFIRIO DIAZ.
- 2.- GENERAL. ALVARO OBREGON.
- 3.- INGENIERO. PASCUAL ORTIZ RUBIO.
- 4.- GENERAL. MANUEL AVILA CAMACHO.
- 5.- LICENCIADO. MIGUEL ALEMAN VALDEZ.
- 6.- LICENCIADO. ADOLFO LOPEZ MATEOS.
- 7.- LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.
- 8.- LICENCIADO. JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO.
- 9.- LICENCIADO. CARLOS SALINAS DE GORTARI.
 - 9.1.- CUANTOS SOMOS.
 - 9.2.- COMO SOMOS.
 - 9.3.- DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y EDAD.
 - 9.4.- FECUNDIDAD Y LENGUA INDIGENA.
 - 9.5.- DRENAJE Y AGUA ENTURADA.
 - 9.6.- CARACTERISTICAS ECONOMICAS.

1.- GENERAL. PORFIRIO DIAZ.

En primer lugar veremos algunos antecedentes del General Porfirio Diaz; Ascendió al poder en 1876, lo entregó al General Manuel González en 1881 y volvió a la presidencia en 1884 y así en sucesivas reelecciones hasta la revolución de 1910. Dimitió y se expatrió voluntariamente para evitar derramamientos de sangre. Su obra fue fecunda: estableció escuelas e institutos; se estableció el primer ferrocarril; se amplió la red telegráfica; se abrieron nuevos mercados a productos mexicanos aumentaron las exportaciones de 12 a 150 millones; se establecieron 34 bancos; se afirmó la moneda; Progresaron la prensa y las editoriales; Se creó un inmenso prestigio internacional. Hizo concesiones al capital extranjero, cosa natural en un país empobrecido por las constantes revueltas. Murio en París en 1915.

Por los datos anteriores confirmamos que el General Porfirio Diaz se encontraba en la presidencia cuando se realizaron los Censos de 1895, el de 1900 y el Censo de 1910.

A medida en que fue pasando el tiempo se fue perfeccionando la realización de los Censos de población, y en agosto de 1900 se ha dado principio a las trabajos del Censo, con el empadronamiento de las casas y el primer cómputo de habitantes para la distribución de las boletas, contando con el empeño de las autoridades y la buena voluntad del pueblo, es de esperarse que la operación definitiva del recuento tenga las condiciones de simultaneidad y exactitud requeridas. En esta época reinaba la paz en todo el territorio mexicano. Por lo que hace al exterior, las relaciones amistosas que en general nos ligan con los países extranjeros, y la conducta leal -

que con todos observamos, deben inspirar confianza aunque por causa nuestra no ha de interrumpirse nunca ese bien inapreciable. Terminadas las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos, ejecutadas por la comisión internacional que estableció la convención del 29 de Julio de 1882, fué necesario, para la conclusión de sus trabajos de gabinete, prorrogar por dos años el plazo estipulado. Han terminado satisfactoriamente para la República las negociaciones entre México y los Estados Unidos, iniciados en 1886, con motivo de la determinación de aquel Gobierno de sujetar a su dominio las Islas de Arenas, Pérez, Chica, Pajaros, Cayo Arenas y triángulos del oeste, situados en el Golfo Mexicano frente a la Península de Yucatán y donde habían hecho descubrimientos de grano algunos ciudadanos de los Estados Unidos - presentadas por México pruebas concluyentes de que las expresadas Islas son parte integrante de su territorio, la salubridad de la capital ha mejorado de una manera muy notable, la mortalidad general disminuyó á tal grado, que las cifras registradas en los cuatro últimos meses del año 1894 sólo se habían observado hace catorce años, cuando la población era menos que la actual. Se ha expedido el Reglamento del servicio de desinfección de la ciudad, siendo este servicio enteramente gratuito para las familias que por su insolvencia no puedan cubrir los gastos, los que, por otra parte, según la tarifa, están al alcance aún de las personas que cuenten con pocos recursos.

El Ejecutivo, continúa vigilando por la seguridad pública en general y por lo particular del Distrito, procurando con empeño el mejoramiento de las gendarmerías rural y urbana.

Por lo que hace a la capital de la República, se si guen impulsando las mejoras emprendidas, como son: la construc ción del Rastro, la Penitenciaria y el abastecimiento de aguas en cantidad suficiente para las necesidades de la población. - La instrucción pública continúa siendo objeto de la especial - solicitud del Ejecutivo; Los datos estadísticos precisan el — considerable número de alumnos inscritos y el de aprobados, no solo en las escuelas nacionales, sino también en las municipa- les y en las particulares que han aceptado el programa oficial esas cifras tienen que ser muy elocuentes para todos los que — se preocupan del porvenir de la República. Durante los últimos seis meses se han enajenado por denuncias, conforme á la ley de 1863, por composiciones de demasías y excedencias y por venta de terrenos deslindadores, doscientas once mil setenta y siete hectáreas, y se han aplicado á empresas deslindadoras, por com pensación de gastos de mensura y deslinde doscientas sesenta y ocho mil ochocientas.

La colonización de los terrenos de la república — ocupa especialmente la atención del Gobierno; y aunque la ley- sobre esta materia llena su objeto, la inmigración de verdade- ros colonos ha sido escasa, debido principalmente á las difi - cultades que en la práctica ofrece el asunto, ya que el Gobier no ha preferido caminar con prudente lentitud a crearse difi - cultades por la influencia inconsiderada de inmigrados. Hay — que consignar, sin embargo, que las colonias establecidas has- ta ahora tanto por el Gobierno como por las particulares, es — tán bastante bien en su mayor parte. Por la impartancia que ha alcanzado ha sido erigida en municipalidad del Estado de Vera- cruz.

En cuanto a los trabajos del Censo de 1900, se han recibido ya las concentraciones completas de los datos de 14 - Estados y el territorio de Baja California, los demás Estados - aún no concluyen sus operaciones. La ejecución del plan de saneamiento de la capital ha seguido progresando sin interrupción se han construido más de mil metros de colectores principales, como seismil de atorjeas y más de tres mil quinientos de gibafiles, todo con sus correspondientes pozos de visita, coladeras y demás accesorios. Además de haber sido conservados los pavimentos de las vías públicas de la capital, se han pavimentado con asfalto treinta y cuatro calles con una superficie de sesenta y seis mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados; - Las colonias autorizadas han continuado la urbanización de sus tierras, habiendo colocado siete mil cuatrocientos metros de tubería para agua potable, además de otras obras. Los datos Estadísticos concentrados por la Secretaría del ramo, demuestran que en la administración de justicia del Distrito Federal y territorios se ha despachado regularmente, notándose cada día mayor actividad.

2.- GENERAL. ALVARO OBREGON.

Nació en sonora, en el año de 1880 en la Hacienda de Siquisiva. Estando a las ordenes del primer jefe don Venustiano Carranza, recibió el grado de general de división, siendo miembro de la convención de Aguascalientes. Al movimiento - carrancista contra Villa, fue nombrado jefe del ejército del - noroeste, logrando el triunfo en la famosa batalla de Celaya, -

donde perdió el brazo derecho. Siendo ministro de guerra, opuso su nombre al del ingeniero Bonilla como candidato a la presidencia de la República, en el año de 1920. Como presidente se enfrentó con carácter recio y decidido al levantamiento rebelde llamado de las cristeros. Tuvo principal intervención en el trabajo de Bucareli. Logra en 1927 la derogación Constitucional en la que se prohibía la reelección, para hacerse elegir nuevamente Presidente para el período 1928 - 1934, pero apenas electo, fue asesinado en la Bombilla por José León Toral, en San Angel.

Estando el General Alvaro Obregón se llevo a cabo el Censo de 1921, al igual que los anteriores con un gran exico y una exacta organización.

"Y manifiesta, que el momento histórico por el que atraviesa la República, es verdaderamente excepcional en todos los conceptos, pero principalmente porque significa una oportunidad de primer orden para llevar a cabo, no sólo la reconstrucción del país, sino la moralización de la Administración pública en todas sus ramas, y la intensificación cultural de las diversas clases sociales dentro de la esfera propia del legislador y del Gobierno. Mengua fuera para un gobernante consciente de sus deberes y de sus facultades, no aprovechar esta oportunidad, única en la historia de 1910 a la fecha, para responder a las exigencias de la opinión pública de todos los espíritus honrados, realizando, de acuerdo con sus poderes Constitucionales, las reformas que es de toda urgencia llevar a la práctica, y procurando, en lo posible elevar extensivamente el nivel cultural del pueblo,

Teniendo en consideración que el período ordinario de sesiones del H Congreso de la unión, apenas si es suficiente pa

ra que las cámaras puedan ocuparse en los asuntos que los preceptos constitucionales les encomiendan de una manera particular, el Ejecutivo ha creído necesario llamar a las cámaras a un período extraordinario de sesiones, para que dentro de él resuelvan las trascendentales e importantísimas reformas a que se contrae la convocatoria.

Las relaciones políticas entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la federación, se han conservado en perfecta armonía y cordialidad durante este período.²³

Entre otras de las preocupaciones del General Alvaro Obregón era la de crear la Secretaría de Educación Pública. esta creación fué un acontecimiento Nacional, El 6 de octubre de 1920 el Presidente General Alvaro Obregón envió a la cámara de diputados un proyecto de ley para tal efecto, se transcriben los considerandos en los que aparece la firma de José Vasconcelos, el cual fue el primer titular de dicha Secretaría.

La necesidad de federalizar la educación Pública, desconocida y negada por un Gobierno nefasto, es en esta época reconocida por todas las gentes y forma parte del programa de casi todos los partidos. Sin embargo, existe un gran desacuerdo por lo que hace a los medios de llevar a la práctica la importantísima reforma y así surgen a diario los proyectos parciales, las iniciativas incompletas, los planes insuficientes.

Con el objeto de poner términos a este estado de cosas, se presentó a la consideración nacional y particularmente a la consideración del H. Cuerpo Legislativo, el adjunto --

²³ Los Presidentes de México ante la Nación. Tomo III. México. 1921. Pág. 478.

proyecto de ley, un proyecto factible y conciliados de los distintos intereses sociales; un proyecto que desde luego producirá resultados prácticos y que no esta en conflicto con los principios de libertad comunal y de independencia interior, -- que también forma parte del vasto anhelo que con el nombre de la revolución ha estado conmoviendo y desangrando, atormentando y purificando a nuestra patria. Al formular este proyecto -- se han tomado en cuenta las necesidades, los ejemplos de otros pueblos, las opiniones de toda clase de jente, y el consejo de los especialistas universitarios. A fin de que esta nueva ley pueda entrar en vigor, es necesario que la representación nacional verifique algunas reformas en la carta Constitucional -- que nos rige. La ley que se contiene en el proyecto anexo, comienza decretando la creación de una Secretaría de Educación -- cuyas funciones civilizadoras abarcarán a toda la superficie -- de la República, necesitada de un extremo a otro, de la acción del poder público y de la luz de las ideas modernas. El General, Alvaro Obregón, en una entrevista que concedio a los representantes de la prensa, manifesto que se dundarán 608 bancos de emisión, con capital cada uno de ellos los cuales se -- llamarán Regionales. También manifiesta gran interes, por la tramitación de las concesiones petroleras y por la cuestión obrera, y mientras se reglamenta el artículo Consticional, que garantice la libertad de trabajo, expuso que el Gobierno sostendra invariablemente aquella libertad de trabajo.

El establecimiento de un Gobierno que va satisfaciendo los justos anhelos populares, ha tenido como consecuencia la pacificación del país, sin usar ningún medio violento -- para realizarla. El General, Alvaro Obregón mostro un gran in-

teres no solamente por la realización del Denso de Poblacion - sino también por todos los problemas tanto políticos como económicos por los que atravesaba el país en esa época.

3.- INGENIERO. PASCUAL ORTIZ RUBIO.

Ingeniero y político mexicano, nació en Morelia, - Michoacán el primero de Marzo de 1817. Ocupo cargos importantes tanto en su patria como en el extranjero. Recibió el -- cargo de presidente después de haber resultado electo en las - elecciones realizadas durante el período del Licenciado. Emilio Portes Gil. Inicio su Gobierno en el año de 1930. Debido - a desavenencias con el General, Calles tuvo que renunciar a su cargo en el año de 1932.

En el año en que el inicio su Gobierno se realizo el Censo de 1930 con gran éxito, de igual manera se formo un - proyecto el cual estaba en estudio y contenia trascendentales - reformas a la ley de migración principalmente a lo que atañe - a la admición de inmigrantes.

El ingeniero Pascual Ortiz Rubio manifesto "Que -- México tiene una gran capacidad para la vida orgánica institucional que ha de traducirse en el interior y exterior del país en crédito y prestigio para nuestra patria. La solidaridad - perfecta de todas las instituciones de Gobierno, el ejército - muy particularmente, con el jefe del Ejecutivo, en la crisis - a que me refiero, es la demostración más palpable de la fortaleza del Gobierno. Con motivo de la crisis económica mundial - surgida en 1929 y que tuvo graves repercusiones en México el -

Presidente Pascual Ortiz Rubio promovió ante el Congreso la ley de desmonetización del oro, para proteger la economía nacional. A consecuencia de la situación económica que ha prevalecido en el mundo desde hace tiempo, y debido, también, a defectos graves de nuestra propia organización, el comercio de México, en cuanto a exportaciones, ha disminuido en volumen y principalmente en valor; y aun cuando también las importaciones han tenido una tendencia a disminuir, el saldo de la balanza de cuentas nos ha sido desfavorable. La situación del mercado internacional del petróleo, de la plata y de otros varios renglones importantes de nuestra exportación, la baja mundial de precios y los movimientos de emigración de capitales, sin la compensación de un descenso paralelo en las importaciones o de un incremento bastante en la producción nacional, ha motivado el natural empobrecimiento de nuestra economía y con ello una baja, de tendencia creciente, en el valor del cambio del peso mexicano. Uno de los mayores problemas de esta época, es la depresión general de nuestra economía, la paralización de numerosas operaciones y la baja de precios consiguientes que es también debida a la baja mundial de precios y a la inelasticidad de la circulación monetaria en nuestro país. Este problema derivado de tan complejos motivos, sólo podrá resolverse en su integridad cuando los principales de esos motivos desaparezcan, cuando se restablezcan los mercados mundiales que consumen nuestros artículos y vengan, por tanto, capitales extranjeros en pago de dichos artículos ó a invertirse en su producción, cuando desaparezca la desconfianza interior que ahora existe y que es en gran parte debida al hecho de que aún no quedan definitivamente arregladas las condiciones de nuestra

organización política y económica, fue en este momento cuando presento su renuncia entre otras cuestiones fue por su quebrantada salud que no le permitia dedicar serias atenciones a su cargo ni la energía ni el tiempo preciso."²⁴

4.- GENERAL. MANUEL AVILA CAMACHO.

Político y General mexicano, nació en 1897, en Teziatlán, Puebla. y murió el 13 de Octubre de 1955. desde que se inició la rebelión de los cristeros, hizo la campaña de pacificación en todo el Bajío y organizó a los elementos agraristas. Secretario de Guerra y marina en 1938 y Presidente Constitucional de la República mexicana en 1940-1946. Negoció el arreglo de la cuestión petrolera con las compañías extranjeras y propuso en 1942 al congreso la declaración de guerra a las potencias del Eje Berlín, Roma, Tokio. llevó a cabo una prudente política de contemporización en los aspectos sociales y religiosos. En los últimos años de su gobierno, el General. Manuel Avila Camacho, dedico especial atención a una campaña nacional e intensa para difundir las primeras enseñanzas del alfabeto. Su propósito y principal mérito gubernamental fue buscar la unificación nacional, suavizando las luchas políticas internas y buscando la armonía y equilibrio entre los partidos, clases y grupos sociales.

Nunca como en esta época México había experimenta-

24.- Los Presidentes de México ante la Nación. Informes de 1934 a 1966. Tomo IV. México, 1966. Págs, 33, 35.

do tantos cambios ni se había visto sometido a tan múltiples y a veces contradictorias influencias. De tal manera ha sido -- intensa la transformación que finalmente el Estado de Guerra -- ha entrado a la ciencia pública. mientras la normalidad se --- alteraba sólo por sectores, era difícil crear la verdadera con ciencia de la realidad en el público; Pero cuando la alteración ha llegado a concurrir hacia los mismos puntos vitales, como son los precios y los abastecimientos que afectan directamente por igual a toda la población, ésta debe comprender que la guerra significa, además de privación y sacrificio, el derribamiento de todos los métodos y principios que normaban la vida económica y social del país. En esta época en que el General Avila Camacho fue electo Presidente se hizo el Censo de -- 1940, "Y manifiesta que las labores estadísticas se desarrollaron con la finalidad de que los datos y conclusiones obtenidas permitieron una correcta observación del curso de las actividades económicas del país. Inició sus operaciones 63 empresas y significan una considerable inversión de capitales y una fuente de trabajo que contribuye al sólido bienestar económico de los habitantes del país;"²⁵.

El Ejecutivo reconoce que la industrialización es el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población, y se continúa resolviendo el problema demográfico especialmente por lo que se refiere a las actividades de la comi sión demográfica internacional del Socomusco; para tratar los-

25.- Manuel Avila Camacho. Informe Presidencial. México 1940. --

Págs, 43, 46.

problemas de población que ofresca la postguerra, y se vigila la salida de braceros a los Estados Unidos y se continúa permitiendo la migración de refugiados políticos. Con el objeto de — estimular el desarrollo del movimiento cooperativo, el Presidente promovió ante el congreso de la unión la creación del — Banco Nacional de fomento cooperativo, frente a la necesidad de introducir modificaciones al funcionamiento del Banco Nacional Obrero de fomento industrial, se ha considerado que debe modificarse su estructura convirtiendolo en Banco Nacional de fomento cooperativo, que pueda actuar adecuadamente, dotándolo de las facultades legales de una institución normal de crédito, en contraposición con la que ha guardado la anterior institución.

Durante el Régimen del general, Manuel Avila Camacho, se crearon tres nuevas secretarías de Estado: la de Trabajo y Previsión Social, en substitución del Departamento Autónomo de trabajo; La de Asistencia y salubridad, en las que se fundieron los Departamentos que habían existido con uno y otro nombre, independientes entre sí, y la de Marina, que elevó a ese rango lo que hasta entonces había sido una dependencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por diversos factores de orden económico social y político, las capas pobres de la población mexicana viven en condiciones permanentes de insatisfacción al grado que resultan víctimas de la alimentación insuficiente, la vivienda antihigiénica, la insalubridad, estas causas mantienen en un nivel muy bajo la vitalidad del pueblo y la capacidad productiva de los individuos. Las estadísticas brindan datos elocuentes acerca de los grandes núcleos de la población que habran —

de recibir el amparo de un sistema que impidiera que sigan a --
merced de la pobreza y de la desgracia. Las labores Estadísti-
cas se desarrollaron con la finalidad de que los datos y con-
clusiones obtenidos permitan una correcta observación del curso
de las actividades económicas, el nivel de vida de la pobla-
ción del país.

5.- LICENCIADO. MIGUEL ALEMAN VALDEZ.

El Licenciado, Miguel Aleman Valdez, fué Presiden-
te de la República mexicana en el período de 1946 a 1952, por-
estas fechas nos damos cuenta que se encontraba en la Presiden-
cia cuando se realizo el VII Censo General de Población.

Nació en el Estado de Veracruz, el año de 1900, --
curso sus primeros estudios en su pueblo natal, por motivo de --
la revolución su familia se traslado a la Ciudad de Orizaba, --
lugar en donde continuó sus estudios. Despues de algunos años --
salieron para la ciudad de México, en donde ingreso a la Facul-
tad de leyes de la Universidad Nacional, termino su carrera --
profesional en tres años. La tesis que presento para graduaci-
ón fué sobre enfermedades y riesgos profesionales, pues su --
preocupación fué la de ayudar al trabajador, principalmente al
minero. Empezó su carrera política postulándose para diputado,
posteriormente fué electo gobernador del Estado de Veracruz. --
Siendo Presidente de la República el General Manuel Avila Cam-
acho fué nombrado secretario de Gobernación. Postulado para Pre-
sidente de la República fué electo tomando el poder el primero
de Diciembre de 1946. Durante su gobierno se emprendieron gran

des obras entre ellas la de la cuenca del Papaloapan, la Ciu --
dad Universitaria y muchas otras más. En Diciembre de 1952, en--
tregó el poder a Don Adolfo Ruiz Cortinez.

Respecto al Censo de Población el Licenciado Miguel
Aleman Valdez manifestó: "Que la población del país demostró su
cooperación cívica durante la ejecución del Censo, donde se hi--
zo evidente el interés colectivo entusiasta y patriótico. Nues--
tro país concurre a congresos internacionales de estadística.--
Se llevó a cabo la trascendental labor del Censo de Población,--
lo que requirió gran esfuerzo de organización técnica y adminis--
trativa, con la colaboración pública, especialmente de los macs--
tros y del ejército. participaron en las labores censales setec--
ientos mil empadronadores, cifra impresionante y nunca regis--
trada con anterioridad, se mejoran las estadísticas nacionales--
de acuerdo con la magnitud de los programas que requieren am --
plia información de esa clase, se ha emprendido la planeación --
de nuestros nuevos Censos. Se creó una comisión intersecreta --
rial para proteger la emigración de los trabajadores mexicanos--
y dictar las medidas particulares para su traslado mediante a --
cuerdos con el Gobierno americano."²⁶

El Gobierno continua cumpliendo con la comisión que
se ha impuesto de proteger a la población contra el alza inmode--
rada de los precios, en esta época se vivía como en todos los --
países del mundo una etapa crítica en que los pueblos necesita--
ban acudir a todos sus valores humanos y a todos sus recursos--
para subsistir. México tenía graves problemas que exigían una --

26.- Ibidem. Págs, 75, 76.

solución inmediata, pero la solución de sus problemas sólo se-
podría dar con la cooperación decidida de todo el pueblo mexi-
cano, ante la necesidad de llevar la capacidad de México en la-
producción y el consumo. Se inició por conducto de la Secreta-
ría de economía una campaña de recuperación económica y se ---
exhorto a todos los mexicanos para que la respaldaran. La in-
dustrialización, sólo podrá forjarse con el apoyo decidido de-
la voluntad nacional.

El Presidente Miguel Aleman Valdez mediante la co-
rrespondiente reforma a la ley de Secretarías de Estado, creó-
dos dependencias: La secretaría de recursos hidráulicos y de ---
bienes nacionales. La primera de ellas fue establecida con el
proposito de planear y organizar el aprovechamiento de los re-
cursos hidráulicos del país en beneficio de campesinos y peque-
ños propietarios agrícolas. La segunda tuvo como finalidad ---
transformar el antiguo departamento de ese nombre, para que -
con la jerarquía de Secretaría de Estado pudiese realizar, la
conservación y el cuidado de los bienes y recursos que inte ---
gran el patrimonio de la nación. El régimen del Presidente hu-
bo de enfrentarse, con agudeza a la peculiar situación económi-
ca constitucional a la postguerra. Con este motivo, y a inicia-
tiva del citado mandatario, el congreso de la unión aprobó la-
ley de Atribuciones al ejecutivo en materia económica, median-
te la cual el Gobierno de la República pudo regular con mayor-
agilidad y eficacia las exportaciones e importaciones, buscar-
mercados a las materias primas mexicanas, procurar el abaste-
cimiento de equipo nuevo a la industria nacional y realizar --
otras tareas en beneficio de la economía de México y de los ---
grandes sectores de la población, la importancia de esta ley,-

fue de tal alcance que algunos de sus preceptos quedaron incorporados más tarde a la Constitución General de la República.

6.- LICENCIADO. ADOLFO LOPEZ MATEOS.

El Licenciado, Adolfo Lopez Mateos, nació en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el 26 de mayo de 1910. Hizo sus estudios en el colegio francés de Puente de Alvarado, en el Instituto Científico y literario de Toluca.

Fue electo por una gran mayoría popular, Presidente de la República para el período 1958-1964. Hizo de la Constitución su Bandera y de la justicia social su meta. En Septiembre de 1960 consolidó la independencia económica de México al adquirir la industria eléctrica, incorporándola al patrimonio nacional. Después de penosa y larga enfermedad falleció el 22 de Septiembre de 1969.

"Vivimos una etapa en que es necesario conjugar los postulados de la Revolución con el desenvolvimiento integral del país. Nos hemos esforzado en acrecentar el desarrollo en hacerlo firme y seguro; en generalizarlo y distribuirlo, para que sea más equilibrado evitando la concentración de la riqueza en pocas manos, en ciertas actividades o en algunas regiones solamente. Estamos convencidos de que el desarrollo armónicamente sostenido, contribuye a elevar el nivel de vida de las grandes mayorías y propicia la justicia social si no se abandonan o desvían los claros postulados de nuestra revolución. El crecimiento del país depende primordialmente de noso

tros mismos, y que podremos lograrlo en la forma que la requerimos, si mantenemos el control sobre sus lineamientos generales. Conforme a la tradición mexicana, a la Ley y Reglamento en materia de Estadística y a las recomendaciones de los organismos estadísticos interamericanos, debe levantarse en 1960 - el Octavo Censo General de Población sobre bases técnicas y mediante el sistema de organización que aseguren las características de universalidad, generalidad y simultaneidad, que permitan la comparación con los anteriores Censos Nacionales de población.

Las normas técnicas debidamente ajustadas a las realidades sociales económicas y culturales del país, son base indispensable para garantizar el debido éxito de los próximos Censos no sólo en cuanto a su comparación con los anteriores, para conservar en unos casos y elevar en otros el grado de atendibilidad de los datos, y en vista de que la conveniencia de que la organización censal en toda la República se haga conforme a la experiencia de las operaciones censales precedentes, es conveniente que el Consejo técnico de los Censos Nacionales creado dentro de la Secretaría de Industria y Comercio, intervenga en la planeación, organización y dirección técnica de los trabajos que se harán en 1959, 1960, 1961 y años siguientes, y procure atender a las nuevas necesidades de materia estadísticas que requiera la investigación y planeación.²⁷

En el curso de 50 años cuando la revolución se adentró en su etapa constructiva, se han efectuado en México cambios políticos, económicos y sociales.

27.- Ibidem, Pág 545.

7.- LICENCIADO. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Abogado y político mexicano nacido en la ciudad de México, Distrito Federal. El 17 de Enero de 1922. Estudio en diversas escuelas públicas posteriormente en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho; En 1958, fue nombrado subsecretario de Gobernación-encargado del despacho. En 1964, secretario de Gobernación. En Julio de 1970, fue electo para ocupar la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos durante el sexenio de 1970 a 1976 .

Y en su primer informe manifesto que "México se enfrenta a situaciones cuya naturaleza y magnitud no pudieron -- ser previstas en los inicios de esta centuria. Su población se ha multiplicado más de tres veces desde que concluyó el movimiento armado. Por medio de las reformas efectuadas el país está adquiriendo una nueva fisonomía, el atraso secular de muchas regiones existe junto a los más novedosos fenómenos de la vida industrial; Los problemas se agudizan cada año por la demanda incesante de más fuentes de trabajo y escuelas, y mejores condiciones de vida. Cuando esta década termine seremos casi ochenta millones de habitantes dentro de 20 años llegaremos, muy probablemente. a los cien millones de habitantes. libramos una dura batalla contra el tiempo, debemos precisar el modelo de país -- que deseamos y que podemos ser cuando termine el siglo para emprender desde ahora, las reformas cualitativas que requiera nuestra organización.

He manifestado en diversas ocasiones que el crecimiento demográfico, no es una amenaza, sino un desafío que pone a prueba nuestra potencialidad creadora. Los mexicanos no acep-

tamos intervenciones coercitivas en materias que les pertenecen al ámbito de libertad de la persona humana. México permanece y se transforma dentro del marco de su Constitución. Cumplirla es renovar el pacto en que se funda la unidad Nacional.

Somos una nación en pleno desarrollo, cuyas instituciones protegen, tanto las libertades del individuo como el bienestar de la colectividad y cuya paz interna es la mejor defensa de su soberanía. Los territorios federales alcanzaron en pocos años sin duda, por una adecuada política de inversiones y la multiplicación del trabajo de sus habitantes, llenos de espíritu emprendedor, niveles de progreso que correspondan a la dimensión de sus recursos naturales. En la capital de la República se reflejan, amplificadas, los avances y también los problemas del país. El Distrito Federal ha multiplicado cuatro veces su población en los últimos tres décadas y su crecimiento demográfico equivale a la creación, cada año de una nueva ciudad de 250 mil personas. El ensanchamiento del área urbana incrementa constantemente la necesidad de servicios públicos y exige la desconcentración de la autoridad a fin de que sus tareas no consigan en la lentitud, la deshumanización y la ineficacia. Nuestra ciudad debe ofrecer seguridad, respeto a la vida humana, posibilidades de desarrollo personal. Nos hemos preocupado por ampliar los servicios educativos y de bienestar, e iniciar un cambio en la fisonomía de la capital por el ensanchamiento de las áreas verdes y el estímulo a las expresiones de la cultura y el civismo. Se ha intensificado el programa de construcción de habitaciones populares en el área metropolitana del valle de México. Se inauguró la tercera línea del metro, se estudia su coordinación con el funcionamiento de

autobuses, tranvías y trolebuses para encontrar soluciones integrales al problema de la comunicación urbana.

Como consecuencia del acelerado crecimiento de las ciudades, muchas tierras ejidales y algunas propiedades privadas de su periferia, se encuentran ocupadas por personas que -- por no tener regularizada su posesión, no pueden ser sujetos de crédito en programas de habitación popular, la anterior inseguridad jurídica y la escasez de recursos de los poseedores, determinan el crecimiento de ciudades perdidas y cinturones de miseria en donde la vivienda presenta condiciones infrahumanas y campea la promiscuidad y la falta de servicios para resolver este grave problema urbano expedimos un decreto a fin de que el Instituto Nacional para el desarrollo de la comunidad plural y de la vivienda popular, se aboque de inmediato a la formulación de convenios con las autoridades del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, para poder llevar a cabo la regularización de la propiedad de esos terrenos.

Los progresos alcanzados no han sido suficientes para satisfacer las necesidades que derivan del aumento de la población, en esta perspectiva, y en forma de liberado, estamos preparando nuestros recursos humanos y condicionando la estructura productiva del país para responder a las necesidades sociales del desarrollo compartido y equilibrado. México ha probado que su sistema de organización social le permite mantener un elevado ritmo de crecimiento, y es indispensable imprimir un nuevo rumbo a la política económica."²⁸

28.- Luis Echeverría Alvarez. Primer Informe de Gobierno. México, 1970. Pág. 35.

8.- LICENCIADO. JOSE LOPEZ FORTILLO Y PACHECO.

Abogado y Político Mexicano nacido en la ciudad de México el 16 de Junio de 1920. En 1937 ingresó a la Facultad de Derecho de la UNAM. En 1946 recibió su título de Licenciado en Derecho. En 1947 fué nombrado profesor de Teoría General del Estado en la propia facultad de Derecho de la UNAM. Ha desempeñado diversos empleos oficiales: Subsecretario de la Presidencia; Subsecretario de patrimonio Nacional; Director de la Comisión Federal de Eléctricidas; etcétera. En 1973 fué nombrado Secretario de Hacienda y crédito Público. En 1975 fué designado candidato del PRI a la presidencia de la República, tomo posesión de su cargo en 1976.

En su cuarto informe de Gobierno el Licenciado, Lopez Fortillo y Pacheco manifestó que "Los Censos de población y Vivienda constituyen la información estadística esencial e indispensable para el quehacer gubernamental en sus diferentes niveles: Federal, Estatal y Municipal. El trazo de todo Plan y de todo programa requiere del conocimiento previo de datos o cifras que reflejen nuestra realidad; ¿Cuántos y cómo somos?.- La existencia de una serie de Censos de Población y Vivienda levantados a intervalos regulares en México cada diez años tiene una importancia fundamental para determinar las tendencias demográficas y habitacionales, ya que permite evaluar el pasado, describir el presente y prever el futuro. Aparte de su aplicación a determinados fines de política gubernamental, los Censos de Población y Vivienda permiten obtener estadísticas indispensables para el análisis e interpretación científica de la composición, distribución y crecimiento de la Población, En efecto, hay temas que despiertan interés científico, como son -

los cambios que ocurren en la distribución de la población urbana y rural, el crecimiento de zonas urbanizadas, la distribución geográfica de la población según diferentes variables, como la ocupación o la educación, y la evolución de la estructura de la población, según la edad, así como la mortalidad y natalidad de los diversos grupos de la población. Por otro lado, los Censos se emplean cada vez con mayor frecuencia como medio para coordinar los demás métodos de recolección de datos estadísticos.

La información censal puede utilizarse para iniciar nuevas series estadísticas y para verificar la exactitud o mejorar la calidad y comparabilidad de los series ya existentes. La velocidad de aumento demográfico que se suma a las carencias acumuladas, es un reto excesivo para el desarrollo económico y social en cualquier país. Porque la sobrepoblación hace imposible la vida misma. Se ha disminuido el crecimiento demográfico a menos de 2.9% en 1980. Ello ha ocurrido en la medida en que se ha intensificado el programa de planificación familiar que se ha elevado el nivel general de vida, que se han superado los niveles de educación en adultos y en jóvenes, que hay nuevos valores culturales y morales, que se ha integrado a la mujer a las actividades económicas y que cada vez un mayor número de la población rural se ha convertido en urbana.²⁹

Una excesiva concentración urbana que multiplica -

29.- Licenciado José Lopez Portillo y Pacheco. Cuarto Informe de Gobierno. México, 1980. Página, 19, 20.

en forma creciente los costos de funcionamiento de las economías Metropolitanas. Una aguda dispersión de la población que dificulta llevar servicios y condiciona así un bajo nivel de bienestar para más de la tercera parte de población total del país; una muy marcada desigualdad en la distribución espacial y social de la riqueza, la actividad productiva y la población espacial y social de la riqueza. Apartir de la reforma administrativa, el Plan Global fue el resultado de totalizar y hacer compatibles los planes y programas sectoriales de desarrollo urbano nacional y del Distrito Federal. desde el principio se inició un programa congruente de Gobierno, que plantaba la planeación a partir de una reforma administrativa que la hiciera posible. Para enfrentar los desajustes actuales el Plan precisó una serie de puntos básicos: Fortalecer al Estado, para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento que requiere cada vez más del esfuerzo común, modernizar los sectores de la economía y la sociedad, generar empleos en un ambiente digno y de justicia, como propósito básico de la estrategia consolidar la recuperación económica, reorientar la estructura productiva hacia generación de bienes básicos y la creación de una industria nacional de capital, entre otros. Tal y como estaba propuesto en el plan global de desarrollo, el crecimiento del producto internobruta en el período que nos ocupa ha sido del orden del 8%. Esa cifra refleja el enorme potencial de crecimiento de nuestra economía. Acompañada a la vez de un crecimiento del empleo mayor que el demográfico, el proceso de formación de formación de capital se ha revitalizado; la Inversión pública y privada ha mostrado una destacada recuperación y el consumo de la población se ha dinamizado.

Tres nuevos partidos políticos ahora ya con registro definitivo: El demócrata Mexicano, el Comunista Mexicano y el Socialista de los trabajadores enriquecen la representación nacional. La reforma política ha canalizado muchas inquietudes que existían en amplios sectores de la población al permitir su expresión a través de los partidos políticos, Dentro de un régimen de Derecho.

9.- LICENCIADO. CARLOS SALINAS DE GORTARI.

En el marco de la Constitución de la república, - el acuerdo para la ampliación de nuestra vida democrática orienta la acción política del Gobierno, en una sociedad organizada y señaladamente, en una sociedad más democrática y moderna, la rectoría que el Estado ejerce requiere de la participación social, la democracia no expresa otra cosa que la voluntad de la sociedad hecha gobierno. Preservar el Estado de Derecho ha sido el propósito fundamental del Gobierno, solo en la ley podemos construir los nuevos consensos y suscribir las nuevas prácticas que reclama la modernización política nacional. "El acuerdo nacional para la recuperación con estabilidad de precios ha enmarcado el quehacer económico del gobierno y de la sociedad en los últimos once meses, nos hemos propuesto sustentar el crecimiento en tres líneas principales: La consolidación de la estabilidad económica; La ampliación de recursos para la inversión y la modernización de la planta productiva. El crecimiento es condición indispensable pero insuficiente para mejorar el nivel de vida de los mexicanos; Nos -

hemos propuesto avanzar en la satisfacción de las demandas de bienestar social de la población en todos sus aspectos. La política exterior de México está solidamente fincada en el apego a principios y preceptos de conducta, cuya concordancia con las normas esenciales del Derecho internacional constituyen el fundamento del prestigio del país. Esos principios han sido elevados a rango constitucional: la autodeterminación de los pueblos; La no intervención en los asuntos internos de los Estados la solución pacífica de las controversias; La solución pacífica de los conflictos; La igualdad jurídica de los Estados; La cooperación internacional para el desarrollo; La lucha por la paz y la seguridad internacional.

La política exterior de México no se detiene en sus fronteras, busca nuevos caminos que la dirijan a todas las regiones del mundo con el propósito de diversificar las relaciones internacionales del País.³⁰

El Gobierno de la República realizó actividades orientadas a preservar y mejorar el Estado de Derecho, perfeccionar los procesos electorales, perfeccionar y establecer el equilibrio entre los poderes, ampliar la participación ciudadana, así como impulsar la concentración entre la sociedad civil y el Estado. El acuerdo nacional para la recuperación y estabilidad de precios ha enmarcado el quehacer económico del Gobierno y de la sociedad en los últimos once meses. En el plan el Presidente se ha propuesto sustentar el crecimiento en tres líneas principales: La consolidación de la estabilidad

30.- Licenciado Carlos Salinas de Gortari. Primer Informe de Gobierno. México, 1990. Págs. 23, 24.

económica; La ampliación de recursos para la inversión, y la modernización de la planta productiva. El crecimiento permanente y justo requiere estabilidad de precios. Las políticas monetarias financieras y crediticias se han conducido de acuerdo con la evolución de los mercados. El dinamismo de la demanda se origina en la mayor confianza de los inversionistas y en la mayor capacidad de los consumidores, aunque esto varía por regiones y por sectores en el país. La política económica busca moderar el dinamismo de la demanda al tiempo que alienta la expansión de la oferta.

Se implantaron políticas tendientes a incorporar y defender los derechos de sectores de la población que normalmente han estado marginados, de esta forma, se alienta la mayor participación de las mujeres y los jóvenes en los ámbitos políticos, económicos y social, y se promueve el respeto al infante y al anciano impulsando medidas que protejan su integridad personal y garanticen sus derechos se realizó el Foro Nacional para la participación de la mujer, donde se puso de manifiesto la perspectiva que esta parte de la población tiene de sí misma y la transformación que está experimentando como sujeto social. La población, en su dinámica de crecimiento natural, en su movilidad y en su patrón de distribución territorial, es objeto y sujeto fundamental del desarrollo. Por su parte, la distribución regional de la actividad económica y la dinámica del crecimiento urbano son también aspectos de alta prioridad en las estrategias económica y social.

El objeto principal de la política de población es impulsar la reducción de la tasa de crecimiento demográfico, atentando la disminución de la fecundidad al mismo tiempo que

se intensifica la lucha contra la mortalidad infantil. Dos vertientes relacionadas entre sí destacan, con la más alta prioridad, entre las acciones para impulsar el descenso de la fecundidad. En primer lugar, extender e intensificar la educación de las parejas en la tocante a la planificación familiar. En segundo lugar, estimular las transformaciones estructurales - que se vinculan con cambios en el comportamiento reproductivo de las parejas, y conforme se igualan entre los sexos las oportunidades de escolaridad y de empleo productivo, disminuye significativamente la tasa de crecimiento de la población.

En el aspecto migratorio, otro objetivo importante de la política demográfica es propiciar una distribución de la población congruente con el aprovechamiento eficiente de los recursos territoriales, moderando la emigración a las grandes ciudades, fomentando el arraigo y promoviendo el fortalecimiento de ciudades medias como polos de atracción, de manera que se abata el flujo hacia las grandes concentraciones urbanas. -

Para la consecución de estos objetivos se actuara conforme a ciertos lineamientos como son: Continuar promoviendo el descenso de la fecundidad, apoyar la participación consciente de la familia y establecer los criterios y objetivos demográficos que normen el desarrollo regional y el de los centros urbanos, con el objeto de retener la población en aquellas áreas que cuenten con potencial de desarrollo, como de fomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen hacia zonas de alta concentración demográfica

9.1. CUANTOS SOMOS.

El crecimiento de la población es el resultado del comportamiento de las variables demográficas denominadas natalidad y migraciones, que, a través de una adecuada política de población, son susceptibles de modificarse. En 1895, las dos variables determinantes del crecimiento natural, es decir, de la natalidad y la mortalidad eran elevadas. La primera, se estimaba en el orden de 45 ó 50 nacimientos por mil habitantes, y la segunda entre 30 y 35 de funciones por mil habitantes. Cabe señalar que, en general durante el siglo XIX predominaron las políticas poblacionistas, toda vez que en aquel entonces se pensaba que poseer un gran número de habitantes era símbolo de -- grandeza y felicidad. En 1895, al levantarse al primer Censo de población, se contaba con 12.6 millones de habitantes. El ritmo de crecimiento de la población se incrementó durante el Porfiriato, época en la cual las tasas anuales de crecimiento -- estuvieron entre el 1 y el 1.5 por ciento.

Durante el periodo de lucha armada, 1910-1920, se detuvo el crecimiento de la población y como consecuencia, ésta declina, según se aprecia en el Censo de 1921, en el que se capturaron 14.3 millones de habitantes, lo que significa una reducción de 825000 personas en un periodo de 10 años. Ello no sólo se debió a los efectos de la mortalidad, sino también a -- que en este lapso una parte de la población emigró temporal o definitivamente a los Estados Unidos.

En el periodo de 1920-1930, la mortalidad comienza a experimentar un descenso; Y por tanto, el ritmo de crecimiento de la población empieza a manifestar un constante acela

ramiento, llegando a alcanzar un promedio de 3% durante 1940 y 1970. Es importante mencionar, que si bien ha habido un descenso en los niveles de mortalidad, la mayor parte de las funciones corresponden a menores de 18 años y, especialmente, a niños de corta edad. A este respecto, en México se registran actualmente 47 defunciones infantiles por mil nacidos vivos, nivel comparable al de áreas como Africa y Asia, así como al de otros países de América.

Se han registrado desajustamientos de los habitantes de las zonas rurales a las urbanas y dentro de éstas a las ciudades de mayor tamaño. La migración neta entre las 32 entidades federativas alcanzó su mayor intensidad durante el período de 1940 a 1950. Y así bien en números absolutos la migración entre las entidades ha aumentado, su ritmo de crecimiento

El país cuenta con 81 140 922 millones de habitantes actualmente, este dato fue obtenido de las estadísticas del Censo de 1990. De los cuales como ya se dijo anteriormente 39 878 536 habitantes son hombres y 41 262 386 son mujeres.

9.2. COMO SOMOS.

Además del volumen total de población, el Censo proporciona información necesaria para el análisis del crecimiento de la población, su composición y distribución.

Los principales indicadores que al Censo nos permite conocer son: La estructura por edad y sexo, es decir el número de hombres y mujeres y sus respectivas edades, los cambios en la distribución urbana y rural, los cambios ocurridos en las tendencias de la fecundidad, las condiciones de las

viviendas, la evolución de la estructura ocupacional y educativa, entre otros indicadores.

9.3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y EDAD.

A partir de 1930, el país ha experimentado un proceso de rejuvenecimiento de la población, que se debe a dos causas: El descenso en la mortalidad y la alta fecundidad. En 1940, la población menor de 15 años representaba el 41.2% de la población total y en 1970 el 46.2%. Por su parte, la población de edades avanzadas, con 65 años o más, también ha incrementado su participación relativa dentro de la población total del país al pasar de un 3% en 1940 a un 37% en 1970. Comparando la población por sexo se registra una disminución de la masculina respecto de la femenina entre los 15 y 40 años y una recuperación de aquélla a partir de los 40 años, lo que parece sugerir que el fenómeno de la emigración afecta en mayor parte a los hombres jóvenes y adultos, los cuales regresan al país posteriormente, y a edades más avanzadas.

Los problemas de subenumeración y mala declaración de edades son marcadamente diferenciales por edad y sexo, lo cual complica la naturaleza de estos problemas, pero a su vez, por las notables regularidades que se observan en estas diferencias, en distintos Censos. Mediante las probabilidades de sobrevivencia correspondientes a la esperanza de vida al nacimiento proyectada, como resultado se obtiene la población mayor de cinco años de edad al final del quinquenio, o la que se le suma la migración neta proyectada sobreviviente al final

del quinquenio. A la población femenina media en edades fértiles se le aplican las tasas de fecundidad por edad proyectadas, obteniéndose así los nacimientos ocurridos durante el quinquenio. Los nacimientos se separan por sexo asumiendo un índice de masculinidad al nacer. Por último, los nacimientos se multiplican por la probabilidad de sobrevivencia y al resultado se le suma la migración neta, con lo cual se obtiene la población menor de cinco años de edad al final del quinquenio.

En el Censo realizado en el año de 1990 según las estadísticas nos muestran que existe en la república un total de 41 262 386 son mujeres y 39 878 536 son hombres.

El sexo y la edad de las personas constituyen las dos preguntas más importantes del Censo de población; ambas son herramientas fundamentales para conocer la estructura y composición de la población y al mismo tiempo, resultan indispensables en la explicación de los fenómenos sociales, educativos, económicos, culturales y demográficos. Además, la información sobre el sexo y la edad de la población es fundamental para el cálculo de indicadores específicos que vinculen la dinámica poblacional con aspectos del desarrollo socioeconómico del país.

9.4. FECUNDIDAD Y LENGUA INDIGENA.

El número de hijos nacidos vivos de las mujeres se ha mantenido a niveles muy elevados. Es importante mencionar sin embargo, que después de 1970 se ha iniciado una nueva eta-

pa demográfica en el país cuya característica principal es el descenso de la fecundidad. Según el Censo de 1970, el promedio, por mujer de 12 y más años, fue de 3.1. Las mujeres de 45 a 49 años, las cuales se puede considerar que han llegado al final del período reproductivo, tenían un promedio de 6.3 hijos nacidos vivos.

El promedio de hijos por mujer varía de las zonas urbanas a las rurales, siendo más elevado en estas últimas. Esta diferencia es mayor entre las mujeres más jóvenes y disminuye cuando éstas sobre pasan los 30 años. Así, para 1970, en las localidades de menos de 2500 habitantes, las mujeres de 12 años y más tenían en promedio 3.5 hijos mientras que en las zonas urbanas el promedio fué de 2.9.

Las estadísticas presentadas de los censos de 1980 y 1990 corroboran lo anterior que indudablemente se ha visto el descenso de la fecundidad.

En la historia censal mexicana siempre ha estado presente la preocupación por conocer la dimensión de los grupos indígenas que habitan el país. Los Censos de población se aproximan a la identificación y cuantificación de los distintos grupos indígenas, a través del volumen de población que habla lenguas indígenas. Así mismo, el censo de población constituye una fuente privilegiada para conocer la ubicación geográfica de cada una de las etnias del país y caracterizarla conforme a sus variables socioeconómicas y demográficas más relevantes.

9.4. DRENAJE Y AGUA ENTUBADA.

El Censo de 1990 se propone captar la existencia de viviendas que dispongan de agua entubada y de aquellas que carecen del servicio; con la información de drenaje en la vivienda se complementa el cuadro básico de servicios para el conocimiento del nivel de vida de la población.

El suministro de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es un instrumento de gran importancia para el nivel de vida y la salud de la población. La disponibilidad suficiente de agua potable, en los grandes asentamientos humanos y en los desfavorablemente ubicados con respecto a las fuentes naturales de este bien, es una de las demandas más sentidas de la población, cuya atención reclama una prioridad especial. De igual manera es importante la ampliación de los sistemas de alcantarillado y saneamiento. El agua potable sin alcantarillado crea focos de contaminación que afecta no sólo a la población, sino que contaminan los mantos de agua; En la provisión de agua y drenaje sanitario, se buscará que el aumento de la disponibilidad de estos servicios se impulse en concordancia con los criterios de la política urbana y regional, tendientes a alcanzar un reordenamiento balanceado de la actividad económica y de los asentamientos de población en el territorio nacional.

Es necesaria la dotación de servicios de agua potable y alcantarillado en aquellos centros que por sus recursos y ubicación son básicos para el desarrollo del país. Y que en el medio urbano, se promuevan soluciones que involucren la reducción de la demanda, la ampliación y mejoramiento del servi-

cio, el tratamiento de aguas residuales y su uso repetido.

Si bien México cuenta con grandes volúmenes de agua que serían suficientes para satisfacer la demanda total de abastecimiento del país, su distribución geográfica provoca la carencia del recurso en diversas zonas del territorio nacional. En algunas regiones el agua es escasa y en otras su abundancia rebasa el margen necesario. Además, conforme ha avanzado el desarrollo socioeconómico muchas de las cuencas hidrológicas presentan signos de contaminación en diversos grados.

Es urgente que los recursos acuíferos se administren eficientemente y se promueva la restitución de la calidad de los cuerpos de agua para su óptimo aprovechamiento, considerando su interrelación con el medio ambiente, así como la rehabilitación, construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en todo el país.

9.6. CARACTERISTICAS ECONOMICAS.

Los medios que el hombre utiliza para cubrir sus necesidades están íntimamente ligados al trabajo y a la organización social del mismo. La composición de la fuerza de trabajo mantiene una estrecha relación con el desarrollo económico de un país. El interés por conocer sus características se ha ido incrementando de tal forma que, actualmente, la información estadística y los estudios sobre la mano de obra han logrado un enfoque prioritario, al ser parte indispensable de los planes de desarrollo económico y social.

La pregunta de actividad principal incluida en el-

cuestionario censal permite identificar a la población de 12 años y más: desocupada, ocupada y no económicamente activa; -- clasificandole por su tipo de actividades. Las preguntas para -- captar la información de la población trabajadora tienen por -- objeto identificar el tipo de trabajo u oficio, es decir, la -- tarea específica que desempeña una persona dentro de la producción de bienes y servicios. La información sobre la ocupación--desempeñada permite conocer el grado de calificación de la fuerza de trabajo e identificar las necesidades de capacitación--de la misma. De ella también se desprenden valiosos indicado -- res para conocer el grado de desarrollo de la economía del país. La categoría ocupacional de la población ocupada es de particular riqueza en el análisis de la fuerza de trabajo.

El propósito básico de la captación de información sobre el tiempo trabajado es estimar el nivel de participación de la población ocupada en la realización de actividades pro -- ductivas. La pregunta para 1990, se refiere al total de horas--trabajadas principalmente, la semana anterior al levantamiento censal. Conocer la inserción de la fuerza de trabajo en la estructura productiva y cuantificar la distribución de la población trabajadora dentro de los diferentes sectores de la económía, son los propósitos básicos de las preguntas sobre la Ra -- ma de Actividad que se incluyen en el cuestionario para 1990.

Esta información es de gran utilidad para el diag--nóstico del crecimiento económico sectorial. Captar informa -- mación sobre el ingreso permite estudiar la retribución económica del trabajo y la caracterización de la población por esta variable, enriqueciendo su análisis al relacionar tal informa -- ción con otras variables como edad, sexo, nivel de instrucción ocupación, entre otra. La pregunta sobre ingresos captará to. --

dos los ingresos que se obtienen por trabajo; Si la persona realiza más de un trabajo se registrará en la boleta censal el ingreso que percibe por todos ellos.

En México, como en todos los países en vías de desarrollo, se han intensificado los estudios que permitan tener una visión justa del comportamiento sociodemográfico y económico de sus habitantes, y no sólo eso, sino que además, los análisis de esta naturaleza, donde las condiciones de vida de la población se ven reflejadas, exigen información que permita evaluar las características de las viviendas en donde esta población reside habitualmente.

Por otra parte, es conocido que el índice de analfabetismo y en general el nivel de instrucción de la población tiene una estrecha relación con su grado de desarrollo económico. La incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, ha traído como consecuencia una serie de cambios en su comportamiento demográfico, baste decir que como tendencia se observa el retraso de las edades a las que las mujeres se casan, la opción de tener menos hijos, entre otros, son fenómenos que se pueden analizar a la luz de la información censal. En momentos como los actuales, en una década que significó la agudización de la crisis económica del país y la de la región latinoamericana en su conjunto, particular relevancia adquiere para los órganos de decisión contar con las características de la población que en la década de los 90,s demandará escuelas, empleos, clínicas y demás servicios.

No obstante del cuidado que se tuvo al realizar el Censo de 1990, hay varios Estados que no están de acuerdo con las estadísticas poblacionales que se dieron; Y se han prestado

para una serie de protestas y especulaciones, por parte de los Gobiernos estatales y municipales puesto que le dan muy pocos visos de credibilidad. La falta de credibilidad, en el Censo del 90, la basan fundamentalmente por las cifras que se dieron en el Censo del 80 que, al final de cuentas esta información fué un caos, primero la estuvieron retrasando y para justificarse despues de varios meses dieron, unos resultados preliminares que a nadie convencieron y aproximadamente en 1984 casi en secreto quizá para que la ciudadanía no se enterara se dieron unos resultados definitivos demasiado dudosos ya que no reflejaban la realidad de la población y de sus índices de crecimiento de 1970 a 1980.

Al conocerse los resultados de 1990, los cuales fueron publicados casi de inmediato muchos Gobernadores y Presidentes municipales no estuvieron de acuerdo con ellos, ya que les significaba una reducción importante en sus ingresos, ha habido Presidentes Municipales que para demostrar que el trabajo del INEGI fue deficiente, han organizado brigadas municipales como en Guadalajara, para realizar su propio Censo, ya que el realizado por el INEGI creó gran incertidumbre sobre el número real de habitantes, puesto que del número real de personas que arroje el conteo, se determinará el presupuesto que la federación les otorgue, por lo que es importante saber con exactitud cuantos somos. "Señalo al alcalde Gabriel Covarrubias Ibarra, que 6, 000 jóvenes pertenecientes a la Universidad de Guadalajara, preparatorias y vocacionales participarán en forma voluntaria para realizarlo, por lo cual el ayuntamiento no hará ningún tipo de erogación. En la encuesta se tienen los datos de la mayoría de los habitantes y solo en los

casos de que no se haya encontrado a nadie en su domicilio, se-
hara una segunda visita, los estudiantes dijo estarán plenamen-
te identificados con un gafete que les facilitará el ayuntamien-
to y únicamente preguntarán el número de personas que habitan -
en cada vivienda y el nombre del jefe de la familia."³¹

En Tehuacán Puebla también se planea la realiza-
ción de un nuevo Censo de población. Ya que el Censo levantado-
con anterioridad en esta ciudad tiene errores en los que influ-
yeron diferentes factores como la irresponsabilidad de los en-
cuestadores y la negligencia de los jefes de familia al no pro-
porcionar datos exactos, ya que el municipio tiene más 300,000-
habitantes y no 150,000 como afirma el organismo. A los munici-
pios les afecta notablemente el manejo de cifras inexactas so-
bre su población local, pues se reducen los apoyos económicos -
proporcionados por los gobiernos federal y estatal, además de -
que resulta imposible que en total Tehuacán tenga 150,000 habi-
tantes, si únicamente en el padrón estudiantil están registra-
dos 122,000 personas.

Y así como Guadalajara como Tehuacán Puebla, no es -
tan de acuerdo con las cifras obtenidas en el Censo de 1990, --
hay varios Estados más que no están de acuerdo con las estadís-
ticas de población que presenta el INEGI, y de igual manera --
quieren realizar su propio Censo.

Sin embargo asegura el INEGI que sus cifras son co-
rrectas. "El coordinador censal estatal de población y vivienda
Guatavo Muñoz Rodríguez, aseveró que hasta el momento de la re-

31.- El Universal, sección Estados, México-D.F. a 27 de septiem-
bre de 1990.

visión de los datos obtenidos por el INEGI no existe margen de error y que las inconformidades que de sus resultados han hecho los partidos políticos, sólo obedecen a intereses partidistas.-

Al manifestar que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), no ha perdido credibilidad como Institución, pese a que desconoció que los partidos políticos en acuerdo de la comisión estatal electoral considera ron incrementar el número de población en once municipios, sin tomar en cuenta los datos oficiales.

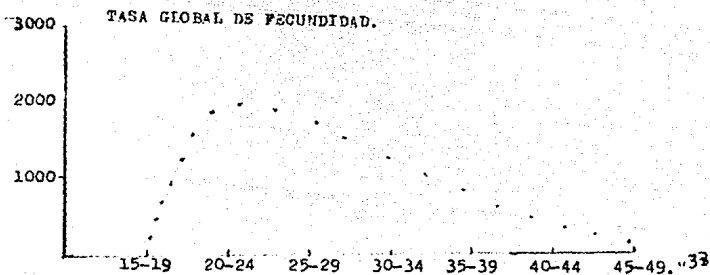
Comento por último que será después de ocho a diez meses de haberse levantado el Censo cuando se tendrá la captura ción real de cifras, pero aclarará que hasta el momento de su revisión no ha existido error."³²

32.- El Universal. Sección Estados. México D.F. a 28 de Septiembre de 1990.

"TASA ESPECIFICA DE FECUNDIDAD. DE 1990.

GRUPO DE EDAD.

15 -19	0.0229
20 - 24	0.1207
25 - 29	0.1519
30 - 34	0.1124
35 - 39	0.0722
40 - 44	0.0276
45 - 49	0.0035



33.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Estimaciones del Consejo Nacional de Población. México 1990
Pág. 31.

"PROYECCIONES DE VIVIENDAS SEGUN DISPONIBILIDAD -
DE DRENAJE, PARA 1990.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES CON DRENAJE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	15 074 609
Aguascalientes	66 718
Baja California	153 811
Baja California Sur	21 100
Campeche	27 536
Coahuila	159 102
Colima	41 510
Chiapas	96 783
Chihuahua	210 245
Distrito Federal	1 685 286
Durango	75 437
Guanaajuato	228 593
Guerrero	95 390
Hidalgo	77 254
Jalisco	524 358
México	894 201
Michoacán	218 359
Morelos	94 111
Nayarit	51 048
Nuevo León	314 889
Oaxaca	71 470
Puebla	216 726
Querétaro	49 839
Quintana Roo	18 290
San Luis Potosí	95 039
Sinaloa	118 705
Sonora	146 013
Tabasco	77 292
Tamaulipas	195 735
Tlaxcala	32 186
Veracruz	396 908
Yucatán	69 631
Zacatecas	58 462.34

"PROYECCIONES DE LOCALIDADES CON SERVICIO DE AGUA-
POTABLE, POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1990.

ENTIDAD FEDERATIVA	LOCALIDADES CON SERVICIO DE AGUA POTABLE.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	26 542
Aguascalientes	218
Baja California	162
Baja California Sur	139
Campeche	184
Cochula	492
Colima	172
Chiapas	679
Chihuahua	581
Durango	602
Guanajuato	1 067
Guerrero	950
Hidalgo	992
Jalisco	885
México	1 620
Michoacán	998
Morelos	355
Nayarit	470
Nuevo León	605
Oaxaca	1 100
Puebla	1 218
Querétaro	350
Quintana Roo	189
San Luis Potosí	776
Sinaloa	746
Sonora	583
Tabasco	298
Tamaulipas	371
Tlaxcala	331
Veracruz	236
Yucatán	268
Zacatecas	520.-35

C A P I T U L O C U A R T O

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS CENSOS DE POBLACION

- 1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.- LEY GENERAL DE POBLACION.
- 3.- LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.
- 4.- DECRETO PRESIDENCIAL SOBRE EL XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.
- 5.- QUE FINES SE PERSIGUEN CON LOS CENSOS DE POBLACION.

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS CENSOS DE POBLACION.

El Censo ha de prescribirse por ley, a fin de que se pueda determinar el órgano responsable de su preparación y coordinación, obtener el financiamiento necesario, señalar el alcance general y la fecha de las diversas operaciones y determinar las obligaciones de los órganos coadyuvantes, así como las de la población. En dicha legislación censal deberá consagrarse inequívoca y claramente el carácter confidencial de los datos personales recogidos y prever sanciones adecuadas para los infractores, a fin de lograr la confianza y la colaboración pueblo a todos los niveles.

La información sólo se utilizará para fines estadísticos, esto quiere decir que el órgano responsable del Censo no proporcionará información individual de personas o hogares a las oficinas del gobierno que están fuera de la organización censal, ni a particulares u organismos privados.

De esta forma, tanto ahora como en el pasado, el Gobierno de la república reitera su compromiso de salvaguardar la confidencialidad de los datos individuales y confirma que no se conoce ningún caso en que la información haya sido utilizada indebidamente o en perjuicio de los informantes. La importancia que nuestro país reconoce hacia la información estadística, y en particular, respecto a los censos, se refleja en los instrumentos legales que le han dado marco, a través de su larga tradición.

1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución, en su artículo 5o., Párrafo IV. - Establece. "En cuanto a los servicios Públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las Leyes respectivas, el de las armas y de los jurados, así como el desempeño de los cargos consejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la Ley y con las excepciones que ésta señale."³⁶

En términos generales esta Constitución, en su artículo 5o., estatuye la naturaleza obligatoria y gratuita de la función censal; Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Cuando las leyes exigen el desempeño de un cargo (de las armas, de jurado, de carácter censal o electoral, etcétera). En todas estas últimas situaciones la libertad de trabajo se encuentra reglamentada o restringida, siempre en aras de un deber del Estado o en beneficio de la comunidad. Es de gran interés cuando se obliga al ciudadano el desempeño del cargo de jurado o de funcionario censal, en el primer caso para una correcta administración de justicia en los asuntos en los que debe ser el pueblo quien dictamine sobre la responsabilidad o no responsabilidad de un acusado por la comisión de un determinado delito social; En el

36.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México D.F. 1985. Pág. 34.

segundo, para despertar la confianza popular en la actividad -- que se desarrolla y facilitar la magnitud de la tarea que se emprende al levantar un Censo Nacional, de indudable interés para toda la colectividad.

2.- LEY GENERAL DE POBLACION.

La ley general de población en su artículo 1o. "Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República. Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lo grar que participe justa y equitativamente de los beneficios -- del desarrollo económico y social."³⁷

Esta Ley tiene como principal objetivo dar solución o al menos regular los problemas que afectan a la población en todos sus aspectos.

"Artículo 2.- El ejecutivo federal, por conducto de la secretaría de Gobernación, dictara, promoverá y coordinará -- en su caso, las medidas adecuadas para resolver los problemas -- demográficos nacionales."³⁸

Por medio de la secretaría de Gobernación se dictaran soluciones correctas para resolver los problemas demográficos.

37.- Ley General de Población. México 1988. Pág, 25

38.- Ibidem. Pág, 25.

"Artículo 3.- Para los fines de esta ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para :

1.- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que plantean el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.

2.- Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular nacionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

3.- Disminuir la mortalidad.

4.- Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de la salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan.

5.- Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional.

6.- Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes, y procurar la mejor asimilación de éstos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio.

7.- Restringir la emigración de nacionales cuando -

el interés nacional así lo exija.

8.- Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran.

9.- Estimular el establecimiento de fuertes núcleos de población nacional en los lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados.

10.- Procurar la movilización entre distintas regiones de la República con objeto de adecuar su distribución geográfica a las posibilidades de desarrollo regional, con base en programas especiales de asentamiento de dicha población.

11.- Promover la creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados.

12.- Coordinar las actividades de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal así como las de los organismos privados para el auxilio de la población en las áreas en que se prevea u ocurra algún desastre. Y

13.- Y demás finalidades que esta Ley u otras disposiciones legales determinen." ³⁹

En términos generales nos habla, únicamente de una serie de medidas dictadas por la Secretaría de gobernación, - las cuales serán ejecutadas para: Mejorar las condiciones de vida de la población en cuanto se refiere a la distribución, Planeación, capacitación, emigración de la misma.

39.- Ibidem. Pág, 25, 26.

3.- LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.

La ley de información estadística y geográfica de 1980, reformada y adicionada en 1983, y que actualizó a la anterior Ley Federal de Estadística de 1947, se refiere a la labor censal en los siguientes artículos:

La Ley de información Estadística y Geográfica, asienta en el artículo 7o. párrafo II, que el servicio Nacional de Estadística comprende "La organización y levantamiento de los Censos nacionales."⁴⁰

El artículo 42o. Párrafo II, de la misma Ley, determina la participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos.

La Ley establece en su artículo 38o, que "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse en ningún caso, en forma nominativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él."⁴¹

Uno de los aspectos más importantes del proceso censal, es lograr una óptima calidad en los datos que se recaben. Para lograr esta calidad, la veracidad de las respuestas de los informantes es fundamental, y el reconocimiento a esta importancia, la Ley lo establece en su artículo 38o. Esta garantía está respaldada por la amplia tradición censal en México, en la que se confirma el principio de confidencialidad estadística.

40.- Ley de Información Estadística y Geográfica. México 1980. Pág 61.

41.- Ibidem. Pág 23.

4.- DECRETO PRESIDENCIAL SOBRE EL XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990.

C O N S I D E R A N D O

"Que el levantamiento de los censos constituyen para el servicio nacional de estadística un método de captación de datos sobre el comportamiento de las variables demográficas-económicas y sociales en el territorio de la República.

Que los censos nacionales tienen una función de primer orden en la formación de estadísticas para la planeación y en el estudio de los cambios que hubiere tenido la población en la última década, en cuanto a su composición, crecimiento y distribución;

Que el XI Censo General de Población y Vivienda, deberá realizarse atendiendo a las actuales necesidades de información para el desarrollo nacional, y a la periodicidad que el orden jurídico establece de levantar tal censo cada diez años - de los terminados en cero, así para atender a las normas de comparabilidad internacional que rigen en la materia;

Que la función censal que la Ley encomienda a realizar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática órgano desconcentrado de la Secretaría de Programación y presupuesto implica el compromiso por parte de los informantes entodo el territorio nacional, de proporcionar datos estadísticos básicos sobre las personas, los hogares y sus viviendas, por lo que resulta decisiva la participación en estas tareas de la ciudadanía que históricamente se ha distinguido por el cumplimiento de sus deberes constitucionales, y por su colaboración estrecha con el Estado en la realización de los censos nacionales, - he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O .

ARTICULO 1o.- Se declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

ARTICULO 2o.- El Programa del XI Censo General de Población y Vivienda, estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, órgano desconcentrado de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

ARTICULO 3o.- Los trabajos relativos a la preparación y organización del XI Censo de Población y Vivienda, comprenderán una enumeración previas de vivienda que se realizará del 14 de agosto al 13 de octubre de 1989 por personal capacitado para tal efecto en todas las localidades del país, con el objeto de proporcionar el número de viviendas a censar, actualizar los materiales cartográficos, perfeccionar la organización, así como para promover la participación de los sectores público, social y privado en el levantamiento.

ARTICULO 4o.- El levantamiento de los datos del XI Censo General de población y Vivienda, se llevará a cabo del 12 al 16 de marzo de 1990. Habrá un periodo del 17 hasta el 31 de marzo de 1990 para concluir las actividades propias del levantamiento.

ARTICULO 5o.- Los datos e informes que los particulares proporcionen en los cuestionarios del censo y documentos auxiliares serán estrictamente confidenciales.

ARTICULO 6o.- Todos los habitantes de la República están obligados a proporcionar los informes que se pidan en los cuestionarios y formas auxiliares del Censo y a prestar su colaboración para la debida organización y ejecución del mismo, en-

los términos de los artículos 50, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Información Estadística y Geográfica.

ARTICULO 7o.- Las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina levantarán el Censo de los miembros en servicio activo del Ejército y Fuerza Aérea que se encuentren encuadrados o comisionados en las unidades, dependencias e instalaciones militares y de la Armada de México. Los demás miembros de las instituciones armadas serán censados en su domicilio mediante el proceso censal.

ARTICULO 8.- El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, proporcionará a la Secretaría de Relaciones Exteriores los cuestionarios, documentos auxiliares, instructivos y programas de trabajo conforme a los cuales dicha Secretaría deberá censar al personal diplomático y consular, los funcionarios y empleados del servicio exterior mexicano y de sus familiares radicados en el extranjero.

ARTICULO 9.- Los propietarios, directores y administradores de asilos, orfanatorios, hospitales, centros de salud mental, centros de readaptación social, hoteles casas de huéspedes, pensiones, posadas o de cualquier otro tipo de viviendas colectivas, tendrán la responsabilidad de censar a todas las personas que tengan su residencia habitual en los lugares antes mencionados.

ARTICULO 10.- Las dependencias y entidades de la Administración pública Federal darán al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática la ayuda que éste les solicite y que sea necesaria para el desarrollo de las actividades censales.

ARTICULO 11.- El Instituto Nacional de Estadística-Geografía e Informática, promoverá para el óptimo desarrollo de las actividades censales, la colaboración de los Gobiernos de los Municipios, Estados y demás órganos estatales y municipales

ARTICULO 12.- Para facilitar la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales que concurren a participar en el levantamiento de los datos del Censo, las Direcciones Regionales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática gestionarán el apoyo que se requiere por parte de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo a fin de lograr la adecuada realización de las actividades correspondientes.

ARTICULO 13.- El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, promoverá ante las autoridades correspondientes de las instituciones.

ARTICULO 14.- Las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, dada su organización y la distribución geográfica de sus elementos, independientemente de las funciones que les han sido asignadas en los términos del artículo 7o de este Decreto prestarán al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática toda la cooperación necesaria para el mejor desarrollo de los trabajos del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

ARTICULO 15.- El personal que requiere designar el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para realizar los trabajos de carácter técnico y administrativo para el Censo, deberá ser nombrado por obra determinada, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

ARTICULO 16.- La Secretaría de Programación y Presupuesto tomará las medidas conducentes, para que en forma oportuna se ejerzan las partidas presupuestales asignadas a la ejecución de los programas que en este Decreto se mencionan.

ARTICULO 17.- La inobservancia o violación a lo dispuesto por este Decreto se sancionará de conformidad con lo previsto por la Ley de información Estadística y Geográfica.

UNICO.- Este Decreto entro en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."⁴²

En sí lo que el Presidente Carlos Salinas de Gortari establece en su Decreto, es que los Censos tienen una función importante en la formación de Estadísticas para la planeación y el estudio de los cambios que hubiere tenido la población en todos sus aspectos, y que es necesaria la participación de la población en la realización de esta tarea, la cual se ha distinguido por el cumplimiento de sus deberes Constitucionales.

La realización de los Censos Nacionales esta a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y la información obtenida es estrictamente confidencial.

5.- QUE FINES SE PERSIGUEN CON LOS CENSOS DE FORTALECIMIENTO.

El Censo a la vez que cumple el papel de herramienta -

42.- Carlos Salinas de Gortari. Decreto Presidencial. México -- 1989. Págs 26, 27, 28.

ta Estadística Central para el establecimiento de los perfiles de nuestra población, se constituye además en un importante punto de referencia para las labores de análisis, diagnóstico y planeación que realizan los diversos sectores que participan en la búsqueda de soluciones concretas y viables a los problemas económicos y sociales de México.

La realización de un Censo de población es de gran importancia, siempre y cuando las gráficas presentadas sean realmente verdaderas. El Censo de población es la única fuente de información que permite cuantificar las principales características demográficas, sociales y económicas de toda la población del país, referidas a un mismo período de tiempo y a los diferentes niveles geográficos, entidad municipal y localidad.

Por medio de las características exclusivas de la población, obtenidas mediante la realización de los Censos se realizan estudios comparativos a todos los niveles, lo cual resulta fundamental para identificar la situación real de cada poblado, municipio y entidad, y a partir de esto, definir acciones específicas de desarrollo social.

Asimismo, al ser el Censo un conteo exhaustivo de todos los habitantes del país, se convierte en una fotografía nacional que cada diez años nos tomamos para conocer nuestro avance y planear nuestro futuro.

Los fines que se persiguen con la realización de los Censos de población, son principalmente, elaborar proyecciones sobre el comportamiento de la población y el punto de partida para realizar diagnósticos que permitan determinar políticas demográficas, habitacionales, educativas y de salud, así

como planes de desarrollo urbano y seguridad social, entre ---
otras.

El Censo, como insumo básico de información es ---
utilizado para todos los sectores en forma diversificada y ---
trascendente para el quehacer nacional.

En el sector Público, los Gobiernos federal, es ---
total, y municipal, utilizan los datos censales en el recono -
cimiento de necesidades de educación, salud, vivienda y otros -
servicios, así como en la planeación nacional, regional, esta -
tal y municipal y en la evaluación de los programas respecti -
vos.

Para el sector Privado, la información censal es -
un insumo en la selección de zonas para la producción, distri -
bución de productos y en la determinación de áreas para la in -
versión económica.

Desde su origen histórico el fin básico de un Cen -
so de población, el de conocer el número de personas que con -
forman una sociedad determinada dentro de sus límites geográ -
ficos y políticos, ordenándolos de acuerdo con la edad, el se -
xo y ciertos atributos cualitativos de orden económico y so -
cial.

En síntesis, el Censo General de Población y Vivi -
enda pretende:

- Proporcionar información sobre volúmenes de po -
blación y vivienda para las distintas unidades -
administrativas del país.
- Obtener cifras censales sobre las condiciones -
económicas y sociales básicas de la población .
- Suministrar información básica para las acciones

- de planeación pública y privada, así como de investigación.
- Actualizar la base cartográfica nacional y la integración territorial.

C O N C L U S I O N E S.

1.- El Censo de Población, es un conjunto de operaciones que tienen por objeto reunir, elaborar, analizar, evaluar y publicar datos demográficos, económicos y sociales correspondiente a los habitantes de un país.

2.- Las características principales de todo Censo de población son:

AUSPICIO OFICIAL.- Son realizados por el Gobierno federal con la cooperación de las autoridades Estatales y Municipales.

TERRITORIO DEFINIDO.- Para las operaciones del Censo se requiere una área territorial definida.

SIMULTANEIDAD.- El empadronamiento, se hace en una fecha determinada.

UNIVERSALIDAD.- El empadronamiento debe de incluir a todos los miembros de la población.

UNIDADES DE OBSERVACION.- Los datos obtenidos serán individuales.

ELABORACION Y PUBLICACION.- Los Censos de población se elaborarán y se publicarán por regiones geográficas.

Las características anotadas son de igual importancia, sin una no existe la otra.

3.- Existe una vinculación entre los Censos de Población y los de Vivienda. Los Censos de Población se encargan de identificar cada local ocupado y las personas que viven en él y el de Vivienda se encarga de obtener información

sobre las características del local de habitación. Por lo tanto no pueden considerarse independientes el uno del otro.

4.- En nuestro país se han realizado diversas Estadísticas, pero propiamente hablando diremos que sólo se han realizado once censos de población, todos ellos de igual importancia. La historia censal, inicia en 1895, fecha en que se realizó el primer Censo de Población y en 1900 el segundo, a partir de esta fecha, el Censo se ha realizado cada diez años.

Constituye una excepción el Censo de 1920, el cual no fue posible hacerlo sino hasta 1921.

5.- Desde el inicio de la historia Censal en México han existido dos autoridades que se han encargado de realizar el Censo de Población y Vivienda. La primera fué la Dirección General de Estadística, fué creada en 1882 y tuvo a su cargo el Censo de 1895 hasta el Censo de 1900. La segunda el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), fué creado en 1983 y realizó el Censo de 1990.

6.- Desde 1895 se han adoptado dos sistemas para la realización de los Censos que son el de AUTOPADRONAMIENTO y el de ENTREVISTA. El primero consiste en que se empadronaron a las personas según el lugar en que se encontraban presentes en el momento del levantamiento censal, se utilizó desde 1895 a 1921. El segundo consiste, en que se entrevisto a los habitantes en el lugar de su residencia, se utilizó desde 1930 hasta el actual Censo de 1990.

7.- El General , Porfirio Díaz, se encontraba en la presidencia cuando se realizaron los Censos de 1895, 1900 y

1910. A medida en que fué pasando el tiempo se fue perfeccionando la realización de los Censos de Población.

8.- El General, Alvaro Obregón; Fue Presidente de República en el año de 1920, y estando el General Alvaro Obregón en la presidencia se llevo acabo el Censo de 1921, al igual que los anteriores con un gran exito y una exacta organización.

9.- El Ingeniero, Pascual Ortiz Rubio; Inicio su gobierno en el año de 1930, debido a desavenencias con el General Calles tuvo que renunciar a su cargo en el año de 1932.- En el año en que inicio su gobierno se realizo el Censo de --- 1930 y promovió ante el Congreso la Ley de desmonetización -- del oro, para proteger la economía nacional.

10.- El General, Manuel Avila Camacho; Fue Presidente Constitucional de la República en 1940, fecha en la cual se realizo el sexto Censo de Población y Vivienda, y manifiesta, que las labores estadísticas desarrolladas permitieron una correcta observación de la población y de las actividades económicas del país.

11.- El Licenciado, Miguel Aleman Valdez; Fue Presidente de la República Mexicana en el período de 1946 a 1952- y se encontraba en la presidencia cuando se realizo el VII Censo de Población, y manifiesta, que el pueblo demostro su colaboración cívica durante la ejecución del mismo.

12.- El Presidente, Adolfo Lopez Mateos; fué electo por una gran mayoría popular, para el período de 1958 a ---

1964, en septiembre de 1960 consolidó la independencia económica de México al adquirir la industria eléctrica incorporándola al patrimonio nacional. En la misma fecha se levantó el estavo censo de población sobre bases técnicas y mediante el sistema de organización que aseguraran las características necesarias para todo censo de población.

13.- El Licenciado, Luis Echeverría Alvare., en -- 1970 fué electo para ocupar la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, durante el sexenio de 1970 a 1976. Al iniciar la presidencia se realizó el Censo de 1970, y manifiesta que México se enfrenta a situaciones cuya naturaleza y magnitud no pudieran ser previstas, en los inicios su población se ha multiplicado más de tres veces desde que concluyó el movimiento armado y los progresos alcanzados no han sido suficientes para satisfacer las necesidades que derivan del aumento de la población.

14.- El Licenciado, José Lopez Portillo y Pacheco; fué designado candidato del PRI a la presidencia de la República en 1975, tomo posesión de su cargo en 1976. En 1980 encontrándose él en la presidencia se realizó el decimo Censo General de Población, en su cuarto informe de gobierno manifiesta que los Censos constituyen la información estadística esencial e indispensable para el quehacer gubernamental en sus diferentes niveles: Federal, Estatal y Municipal, ya que el trazo de todo programa requiere del conocimiento previo de datos o cifras que reflejen muestra realidad.

15.- El Licenciado Salinas de Gortari; Fué electo-

presidente en 1989, y el Censo se realizo en 1990 y en su primer informe establece, que se ha propuesto sustentar el crecimiento de tres líneas principales: La consolidación de la estabilidad económica, la aplicación de recursos para la inversión y la modernización de la planta productiva, ya que el crecimiento es condición indispensable pero insuficiente para mejorar el nivel de vida de los mexicanos.

16.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , en su artículo 5o fracción IV, estatuye la naturaleza obligatoria y gratuita de la función censal.

17.- La Ley General de Población, en su artículo 10, establece, que la Ley de población tiene como objetivo dar solución a los problemas que afectan a la población. Y en su artículo 3o manifiesta una serie de medidas dictada por la Secretaría de Gobernación, las cuales serán ejecutadas para mejorar las condiciones de vida de la población.

18.- La Ley de Información Estadística y Geográfica, en sus artículos 7, 38, 42, en general manifiesta, que uno de los aspectos más importantes del proceso censal, es lograr una óptima calidad en los datos que se recaben, los cuales serán confidenciales.

19.- El Decreto Presidencial referido a la realización del Censo de 1990, señala la obligación ciudadana de todos los mexicanos para participar en las actividades y proporcionar la información solicitada en el cuestionario.

B I B L I O G R A F I A .

Armaíz Amigo, Aurora

ETICA Y ESTADO.

Ed. UNAM. México, D.F. 1976.

Armaíz Amigo, Aurora.

SOBERANIA Y POTESTAD.

Ed. UNAM. México, D.F. 1980.

Armaíz Amigo, Aurora.

ESTRUCTURA DEL ESTADO.

Ed. Harla. México, D.F. 1985

Alexandrov. N., G

TEORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO.

Ed. Grijalbo, S.A. México, D.F. 1966.

Basave del Valle, Agustin.

TEORIA DEL ESTADO.

Ed. Porrúa, S.A. México, 1979.

González Uribe, Hector.

TEORIA POLITICA.

Ed. Porrúa. México, 1982.

Hauriou, Maurice.

TEORIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO.

Ed. UNAM. México, 1979.

Instituto Nacional de Estadística, geografía e informática.
LOS CENSOS NACIONALES.

México, 1984.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES DE LOS CENSOS.

México, 1970.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IMAGENES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA.

México, 1979.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ESTADISTICA NACIONAL DE LOS CENSOS. México, 1965.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.

México, 1978.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ANUARIO ESTADISTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

México, 1986.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.

México 1990.

Presidentes de México ante la Nación

INFORMES PRESIDENCIALES.

Ed. Cámara de diputados. México, 1966

Preciado Hernández Rafael.
LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO.
ED. UNAM. México, 1986.

Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística.
SEPTIMO CENSO GENERAL DE POBLACION.
México, 1950.

Secretaría de población y vivienda.
DECIMO CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA.
México, 1983.

Salinas de Gortari, Carlos.
PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
México, 1990.

Salinas de gortari, Carlos.
DECRETO PRESIDENCIAL.
México, 1989.

LEGISLACION CONSULTADA.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Ed. Porrúa, S.A.
México, 1989.

LEY GENERAL DE POBLACION.
Ed, Porrúa, S.A.
México, 1988.

LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.

México, 1980.

HEMEROGRAFIA CONSULTADA.

EXCELSIOR.

México, D.F. julio, agosto y septiembre de 1990.

UNIVERSAL.

México, D.F. julio, agosto y septiembre de 1990.

UNO MAS UNO.

México, D.F. julio, agosto y septiembre de 1990.

JORNADA.

México, D.F. julio, agosto y septiembre de 1990.